# Gaceta Parlamentaría





Año 02 / Segundo Receso

08 - 06 - 2011

V Legislatura / No.148

#### **CONTENIDO**

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**COMUNICADOS.** 

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.

#### **ACUERDOS.**

10. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

#### PROPOSICIONES.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARUIZACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERALAREALIZARMESASDETRABAJOURGENTESCONESTAINSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO, LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA; SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 14. CONPUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAAL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE

TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITEN LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y ADOLFO ORIVE BELLIGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME ACCIONES URGENTES PARA MEJORAR EL TRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA A LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE REHABLITACIÓN FEMENIL DE SANTA MARTHA ACATITLA; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 17. CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENE EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL A MANERA DE CIRCUITO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA, HIDALGO, BALDERAS Y LA CALLE DE ZARCO, CRUCERO UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, INFORME A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL PROGRAMA DE RESCATE URBANO Y DE SEGURIDAD DENOMINADO "RENACE TACUBA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, BRINDE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SOBRE LOS NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS Y DECLARACIONES DE APERTURA DE LAS RAZONES SOCIALES "CONVERTIDORA DE POLIETILENO, SA DE CV", QUE SE UBICA EN LAGO LADOGA Nº 236 Y Nº 234 ESQUINA LAGO ONEGA Y LA EMPRESA "INDUSTRIAL DE POLIETILENO, SA DE CV", QUE SE UBICA EN LAGO ONEGA Nº 241 Y Nº 245, AMBAS EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL "SE HACE UN EXTRAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS E ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y SE LES CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10 HORAS EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTE H. RECINTO PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ASUNTO QUE SE INDICA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTEMPLAR DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA ECOLÓGICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERE LA PROPUESTADE QUE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LOS FOROS PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SEAN ORGANIZADOS Y EXPUESTOS EN UN ENLACE ESPECÍFICO DE FÁCIL ACCESO EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, QUE ESTARÍA A CARGO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OUE LOS

LEGISLADORES, ESTUDIANTES, MEDIOS DE INFORMACIÓN E INTERESADOS EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD PUEDAN TENER A DISPOSICIÓN ESTOS VALIOSOS ESTUDIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF) Y A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA INTENSIFICAR SUS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL "PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020" Y PARA PLANEAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR E INAUGURAR EL 11 DE MAYO DE 2012, EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL SECREATRIO DE GOBIERNO LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CERRAR HASTA LAS 5: 00 HORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA PARA QUE INFORME LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA NOMBRAR A SU ACTUAL COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7- BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LINEA 3 DEL METROBUS CON DIRECCION TENAYUCA-ETIOPIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELAZQUEZ ALZÚA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA, NO SE AUTORICE LA CONCESIÓN A UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE ESTABLECER LOS DÍAS DOMINGO SOBRE AV. RAFAEL BUELNA ENTRE TLAHUICA Y AMUZGO DE LA COL. NUEVA TEZOZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO TIANGUIS DIFERENTE AL QUE REGULARMENTE SE INSTALA LOS DÍAS VIERNES AFECTARÁ AL COMERCIO ESTABLECIDO DE DICHA COLONIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASI COMO EXHORTAR DE MANERA ENÉRGICA A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISMA ÁREA, A FIN DE QUE SE REVISE A FONDO LOS CRITERIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 31. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRON LINCE, PARA QUE PRESUPUESTEN RECURSOS SUFICIENTES PARALA CIUDAD COOPERATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 32. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS: "INFORME A

ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN SEAN COLOCADAS BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EVITAR EL PASO PEATONAL DE LOS ESTUDIANTES AL ARROYO VEHICULAR A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS ESCUELAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO "BODEGA AURRERA EXPRESS" EN EL CIRCUITO MARTÍNEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA "MUÉVETE EN BICI" ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO, ANÁHUAC Y CHAPULTEPEC MORELOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TENGA A BIEN ADECUAR EL FORMATO DE RECLASIFICACIÓN DE MANZANA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, DE RECIENTE PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 40. CONPUNTODEACUERDOPORELQUESEEXHORTARESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JESÚS ANLÉN ALEMÁN PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLES EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DELARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA

DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICE LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL NÚMERO 1, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA ALA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE "ATENEA" EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PEÑÓN VIEJO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO ALO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS.
- 44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 45. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE

SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A TODOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A INSTRUIR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES DEN A CONOCER A LA OPINIÓN PUBLICA DE LA EXISTENCIA DE EVIDENCIAS SERIAS Y DEMOSTRABLES SOBRE PESQUISAS, INDAGACIONES O TODO TIPO DE INVESTIGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

#### PRONUNCIAMIENTO.

47. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATANZA DE ESTUDIANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1971; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

## ORDEN DEL DÍA.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.
- 5. VEINTICUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
- 6. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.
- 7. UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.
- 8. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.
- 9. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.

#### **ACUERDOS**

10.UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

#### **PROPOSICIONES**

- 11.CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 12.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARUIZACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 13.CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO, LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA; SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO: QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 14.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 15.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A

REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITEN LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y ADOLFO ORIVE BELLIGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 16.CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME ACCIONES URGENTES PARA MEJORAR EL TRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA A LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE REHABLITACIÓN FEMENIL DE SANTA MARTHA ACATITLA; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 17.CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENE EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL A MANERA DE CIRCUITO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA, HIDALGO, BALDERAS Y LA CALLE DE ZARCO, CRUCERO UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 18.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, INFORME A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA

EL PROGRAMA DE RESCATE URBANO Y DE SEGURIDAD DENOMINADO "RENACE TACUBA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 19.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, BRINDE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SOBRE LOS NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS Y DECLARACIONES DE APERTURA DE LAS RAZONES SOCIALES "CONVERTIDORA DE POLIETILENO, SA DE CV", QUE SE UBICA EN LAGO LADOGA N° 236 Y N° 234 ESQUINA LAGO ONEGA Y LA EMPRESA "INDUSTRIAL DE POLIETILENO, SA DE CV", QUE SE UBICA EN LAGO ONEGA N° 241 Y N° 245, AMBAS EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 20.CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL "SE HACE UN EXTRAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS E ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y SE LES CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10 HORAS EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTE H. RECINTO PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ASUNTO QUE SE INDICA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 21.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTEMPLAR DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA ECOLÓGICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 22.CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 23.CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERE LA PROPUESTA DE QUE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LOS FOROS PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SEAN ORGANIZADOS Y EXPUESTOS EN UN ENLACE ESPECÍFICO DE FÁCIL ACCESO EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, QUE ESTARÍA A CARGO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LOS LEGISLADORES, ESTUDIANTES, MEDIOS DE INFORMACIÓN E INTERESADOS EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD PUEDAN TENER A DISPOSICIÓN ESTOS VALIOSOS ESTUDIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 24.CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
  DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO

FEDERAL (GDF) Y A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA INTENSIFICAR SUS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL "PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020" Y PARA PLANEAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR E INAUGURAR EL 11 DE MAYO DE 2012, EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 25.CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL SECREATRIO DE GOBIERNO LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CERRAR HASTA LAS 5: 00 HORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA PARA QUE INFORME LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA NOMBRAR A SU ACTUAL COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7- BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL **GRUPO** PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 27.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LINEA 3 DEL METROBUS CON DIRECCION TENAYUCA-ETIOPIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 28.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELAZQUEZ ALZÚA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA, NO SE AUTORICE LA CONCESIÓN A UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE ESTABLECER LOS DÍAS DOMINGO SOBRE AV. RAFAEL BUELNA ENTRE TLAHUICA Y AMUZGO DE LA COL. NUEVA TEZOZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO: EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO TIANGUIS DIFERENTE AL QUE REGULARMENTE SE INSTALA LOS DÍAS VIERNES AFECTARÁ AL COMERCIO ESTABLECIDO DE DICHA COLONIA: QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE **PALACIOS** ARROYO, DEL **GRUPO** PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS

ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 30.CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASI COMO EXHORTAR DE MANERA ENÉRGICA A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISMA ÁREA, A FIN DE QUE SE REVISE A FONDO LOS CRITERIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 31.CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRON LINCE, PARA QUE PRESUPUESTEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD COOPERATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 32.CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS: "INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS DURANTE EL PRIMER

TRIMESTRE DE 2011, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 33.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN SEAN COLOCADAS BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EVITAR EL PASO PEATONAL DE LOS ESTUDIANTES AL ARROYO VEHICULAR A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS ESCUELAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO "BODEGA AURRERA EXPRESS" EN EL CIRCUITO MARTÍNEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 35.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 36.CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA "MUÉVETE EN BICI" ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 37.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO, ANÁHUAC Y CHAPULTEPEC MORELOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 38.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A

QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 39.CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TENGA A BIEN ADECUAR EL FORMATO DE RECLASIFICACIÓN DE MANZANA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, DE RECIENTE PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 40.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JESÚS ANLÉN ALEMÁN PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLES EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 41.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICE LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL NÚMERO 1, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 42.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE "ATENEA" EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PEÑÓN VIEJO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 43.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS

BOLSAS DE PLÁSTICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS.

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 45.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A TODOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 46. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A INSTRUIR AL

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES DEN A CONOCER A LA OPINIÓN PUBLICA DE LA EXISTENCIA DE EVIDENCIAS SERIAS Y DEMOSTRABLES SOBRE PESQUISAS, INDAGACIONES O TODO TIPO DE INVESTIGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

#### **PRONUNCIAMIENTO**

47. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATANZA DE ESTUDIANTES DEL 10
DE JUNIO DE 1971; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA
AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

**V LEGISLATURA** 

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

#### SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

## DIPUTACIÓN PERMANENTE ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE JUNIO DE 2011

## PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles primero de junio del año dos mil once, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 45 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa; en votación económica se autorizó la prórroga por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado en comento, así como distribuir copia a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal; toda vez que el comunicado al que se hizo referencia contenía información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruyó su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para su conocimiento, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que rinda un informe del avance de los exámenes de control de confianza realizados a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, en el cual precise y detalle cuántos elementos han sido evaluados y de los resultados de los mismos cuántos han sido destituidos, inhabilitados o puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal por haber cometido un ilícito; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una solicitud del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de incluir un punto de acuerdo en el orden del día, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres; por lo que se instruyó a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si era de aprobarse la inclusión del punto en comento; en votación económica no se autorizó la incorporación del punto.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos y módulos considerados ciudades perdidas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que implemente acciones de promoción dirigidas a mujeres sobre la importancia de las revisiones periódicas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría General de Justicia para que se implemente el programa "Cero Venta de Activos en Tlapalerías"; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al Parque Lineal de la Delegación Miguel Hidalgo y que el Delegado Demetrio Sodi informe sobre las obras que contempla el plan rector de la obra, sobre las megaobras de Grupo Carso, las fallas en la realización del Parque Lineal y los recursos aportados por Carlos Slim a la Delegación Miguel Hidalgo por donativos u otros conceptos; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral a que tome las medidas pertinentes para evitar que la irregularidad que existe en los domicilios y secciones electorales se corrija de manera que los problemas que existieron el domingo 24 de octubre de 2010 en la elección de Consejos Vecinales no se presente en futuras elecciones; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Participación Ciudadana.

Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal en relación a las querellas que se susciten en las unidades habitacionales en el Distrito Federal; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, así como al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras; y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores (depósitos) de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 20 y 21 del orden del día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al pleno de este Órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este Órgano Administrativo interno a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, solicitó a la Presidencia repetir la votación debido a que existía duda sobre la misma; enseguida, en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento el lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que la votación resultó empatada dos veces la Presidencia trasladó la discusión y votación de la propuesta para la siguiente Sesión.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a las fiestas de carnaval que desde hace más de 100 años se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco de la Delegación Tláhuac; suscrita por el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, supervisar y verificar los comedores comunitarios que operan en la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Lía Limón García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría General del Consumidor a que tome las medidas pertinentes para evitar las irregularidades que se presentan en la Casa de Empeño Monte de la República, S.A.P.I.; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el tema relacionado con la concentración Margarita Maza de Juárez, "Mercado Rosa", ubicado en la calle Maní, entre Dzemul y Tixmehuac, de la colonia Pedregal de San Nicolás, Cuarta Sección, Delegación Tlalpan; suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, ciudadana Clara Brugada Molina, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, ciudadano Agustín Torres Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Licenciado Armando Quintero Martínez, para que haga un recorrido en los diferentes medios de transporte público que existen en la Ciudad, así como también que haga extensiva la invitación a los empleados de su Secretaría y midan de manera personal la calidad y eficiencia del transporte;

suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 35, 36, 37, 38 y 39 del orden del día se trasladaban al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, Licenciada Elena Cepeda de León, para que en el ámbito de sus atribuciones se implemente el programa Música Viva en las plazas públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de fortalecer la identidad y la convivencia vecinal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones aplique el presupuesto etiquetado para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en la Avenida 661, entre la Avenida 602 y 606, en la Delegación Gustavo A. Madero, consistente en 9, 200, 000 pesos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 para que los automovilistas lleven a cabo la renovación de la tarjeta de circulación con chip; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 43 del orden del día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011 a favor de los contribuyentes de las 4 colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el inmueble identificado con el número 11 del Segundo Callejón de Manzanares de la Delegación Venustiano Carranza, que era utilizado para la prostitución de menores de edad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y el lenocinio; y una vez concluido el procedimiento de extinción de dominio sea destinado como un Centro de Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia; se concedió el

uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, a proponer en la próxima reunión de la CONAGO un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y a los 16 Órganos Político Administrativos, todos del Distrito Federal, para que en base a la transversalidad de perspectiva de género en las políticas públicas en referencia a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres con respecto a la prevención y causas que genera el embarazo en adolescentes, que sean implementados y difundidos conforme a derecho, donde tengan acceso las y los habitantes del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información sobre los motivos por los cuales permitieron que el Diputado Federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, violara los sellos de suspensión de un establecimiento mercantil ubicado en la Delegación Tlalpan, para así poder llevar a cabo un festejo del Día de las Madres; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que dentro de la reglamentación de permisos para la colocación y funcionamiento de las ferias en la vía pública se establezca: 1) La utilización de planta de luz de manera obligatoria. 2) La prohibición de sustraer corriente eléctrica de los postes de alumbrado público (colgarse). 3) El visto bueno de la oficina de Protección Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno de la Ciudad, Licenciado José Ángel Ávila Pérez y al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a conjugar esfuerzos para constituir un banco de datos único con un flanco público sobre los sitios que se encuentran en zonas de riesgo, así como desarrollar programas de comunicación social para enterar a los habitantes de su

condición habitacional; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, a prestar la exposición de dibujo infantil "El México que yo vivo" recientemente presentada en su entidad, para que los habitantes de la Ciudad de México tengamos el honor de presenciarla y exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que convoque a un concurso de dibujo infantil para tener la oportunidad de admirar las expresiones infantiles y saber su opinión de cómo ven a su país; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a lanzar una convocatoria a instituciones educativas, académicas, Secretarías de Gobierno, Gobierno Central, Delegaciones, organizaciones, órganos autónomos, empresas socialmente responsables, organizaciones no gubernamentales, para realizar juntos una convocatoria a un concurso de cartel Antibullying y posteriormente realizar, una vez elegido el cartel ganador, un tiraje masivo conjunto para ser colocado alrededor de las escuelas primarias y secundarias capitalinas, centros de reunión juvenil e infantil; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en su calida de Presidente de la Confederación de Gobernadores, incluir en la agenda de prioridades a tratar con la Jefa y Jefes de Ejecutivos Locales el tema de la descentralización educativa del Distrito Federal, los daños que ha acarreado a la educación y los beneficios que procuraría a millones de estudiantes capitalinos presentes y futuros tal proceso; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 39 del orden del día había sido retirado.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 08 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## **COMUNICADOS.**

## \*



Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

## COMISIÓN DETRANSPARENCIA A LA GESTIÓN 08 de junio de 2011. Nú DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA PRESIDENTA



México, D.F., a 7 de Junio de 2011 Oficio No. DLLG/CTG/126/11

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA ALDF, V LEGISLATURA. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que la Comisión de Transparencia a la Gestión, realice el análisis de los siguientes puntos de acuerdo e iniciativas que a continuación se detallan:

- 1.- Propuesta con punto de acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores de agua en el Distrito Federal. Presentado por el Diputado Federico Manzo Sarquis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XI al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Público del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Iniciativa con proyecto de decretó por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Accesa a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentado por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y de la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto y David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Iniciativa de reforma al artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior, toda vez que el punto de acuerdo e iniciativa referida, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

201 1 to 62 to 1

MENTARIOS

00,00

c.c.p. Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios en la ALDF. Para su conocimiento.

# **ACUERDOS.**





Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.
- VI. Que la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica aludida, señala que es obligación de los diputados, formar parte de hasta cinco Comisiones.
- VII. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.













## 08 de junio de 2011. Núm. 448, Año 02

# COMISIÓN DE GOBIERNO



- V LEGISLATURA
- VIII. Que conforme a lo dispuesto los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.
  - IX. Que el Diputado Israel Betanzos Cortes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó en sesión de Comisión de Gobierno celebrada el 9 de mayo del año en curso, integrar al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales en sustitución del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
  - X. Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas Sociales, quedando de la siguiente manera:

#### Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

O passing .	Partido	Cargo	
Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI	Presidente	
Karen Quiroga Anguiano	PRD	Vicepresidente	
Federico Manzo Sarquis	PAN	Secretario	
Alan Cristian Vargas Sánchez	PRI	Integrante	
Juan José Larios Méndez	PRD	Integrante	
María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	Integrante	
Armando Jiménez Hernández	PRD	Integrante	













#### 08 de junio de 2011. Núm 1848, Año 02

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**SEGUNDO.** Notifiquese a la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas Sociales.

+

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

#### POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENA PRESIDENTA DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ SECRETARIA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. ADOLFO ORIVE BELLINGER
COORDINATOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAIO

DIP. RAUL ANTONIO NAVA VEGA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

INTEGRANTE

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA

INTEGRANTE

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA INTEGRANTE

DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

INTEGRANTE

# PROPOSICIONES.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU CONOCER ADECUADA **APLICABILIDAD**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

 La actividad legislativa, en especial la relacionada con la creación de leyes administrativas y orgánicas, genera cotidianamente un impacto presupuestal, en razón de que las instituciones, derechos y programas creados por ley, en la mayoría de los casos, requieren recursos públicos para operar.



- 2. Desgraciadamente, es cotidiano que las iniciativas que presentan los diputados día a día carezcan de un estudio técnico que verifique la viabilidad financiera de lo propuesto además de que rara vez es contemplada esta situación en los dictámenes, limitándose al análisis político y jurídico de la propuesta.
- 3. En razón de lo anterior, en la II Legislatura, se creó a través de una reforma de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional, integrado por especialistas técnicos al servicio de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados.
- 4. No obstante, desde esa época dicha Unidad existe tan sólo en el papel, ya que nunca se ha nombrado titular, no ha sido integrada ni se le ha dotado de un presupuesto para operar. Los mismos transitorios de la reforma antes mencionada contemplaban que la Unidad se instalaría según lo previsto en el presupuesto para el año 2003, lo cual no sucedió.
- 5. Más tarde, a finales de 2004 la presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía recibió nuevamente un exhorto de los diputados para incluir en el presupuesto de 2005 los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Legislativas y la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuevamente se quedo en letra muerta esta disposición.
- 6. Llama la atención que existen declaraciones de parte de integrantes del Comité de Administración de que el presupuesto asignado a la Asamblea



Legislativa para el ejercicio fiscal 2006 fue incrementado en un 12%, es decir alrededor de 89 millones de pesos con recursos etiquetados que se destinarían sólo a la conformación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- 7. Después de tantos intentos es de la mayor importancia que se instale a la brevedad la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de este órgano legislativo, lo cual es responsabilidad directa de la Comisión de Gobierno, ya que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Unidades Administrativas como ésta dependerán directamente, en su desempeño y el ejercicio de sus funciones, de la Comisión de Gobierno.
- 8. Asimismo, según el artículo 56 del mismo ordenamiento interno, el Pleno de la Asamblea ratificará por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión respectiva, a los seleccionados para ocupar los cargos de Titulares de cada una de las Unidades Administrativas, considerando se haya cumplido con lo dispuesto por el presente Reglamento y el Reglamento del Concurso de Oposición para los Titulares de las Unidades Administrativas.
- 9. En tanto que las funciones de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas serán las de auxiliar y asesorar a las comisiones competentes en los trabajos de análisis de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda que presenta trimestralmente, así como las iniciativas de Presupuesto, Ley de Ingresos y leyes fiscales que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; el Programa General de

3



Desarrollo del Distrito Federal, además de los temas de finanzas públicas, que le sean requeridas por las comisiones con competencia en las cuestiones de hacienda pública.

#### **CONSIDERANDOS**

- 1. Que de conformidad con el capítulo VIII, artículos 81, 82 y 83 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de la Comisión de Gobierno proponer al pleno así como establecer los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar los cargos correspondientes a los titulares de las Unidades Administrativas, Coordinaciones, Oficialía Mayor, Tesorería General y Contraloría General.
- 2. Que es de mayor prioridad, se de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta soberanía, para dar cumplimiento a la reforma hecha en 2002 e instalar y nombrar al titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas
- 3. Que las leyes emanadas de este órgano legislativo deben contar con el sustento presupuestal adecuado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en ellas y evitar los ya reiterados casos en que por insuficiencia de recursos económicos se deja de destinar recursos programas importantes para los habitantes de esta ciudad.



Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 1 día del mes de junio del año 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:				
Mauricio Tabe Echartea				
Carlo Fabián Pizano Salinas				



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACI□N PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario Acci n Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los art ulos 17 fracci n VI y 58 fracci n X de la Ley Org nica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideraci n de esta Diputaci n Permanente la siguiente PROPOSICI N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCI N GENERAL DE REGULARIZACI N TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACI N GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACI N DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La Colonia Solidaridad, al norte de la delegaci ☐n Gustavo A. Madero, naci ☐ a partir de un fidecomiso entre el banco COMERMEX como fiduciario, inmuebles TECALI S. A. como fideicomitente; el sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petr ☐eo y sus sindicalizados como fideicomisarios. En 1978 cuando el Banco antes citado fung ☐a como fiduciario, se convino garantizar el cr ☐dito de la urbanizaci ☐n, lotificaci ☐n y construcci ☐n; sin embargo, esto nunca se llev ☐ a efecto, y tuvieron que ser los propios inquilinos quienes urbanizaron y realizaron las construcciones de sus viviendas.

El 4 de Enero de 1988, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petr ☐eo, cedi ☐ los derechos y obligaciones de fideicomisario a favor de la Asociaci ☐n Solidaridad Nacional A.C., motivo por la cual esta asociaci ☐n cuenta con una relaci ☐n de

PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCI□N GENERAL DE REGULARIZACI□N TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACI□N GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACI□N DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA.



fideicomisarios y se da a la tarea de buscar la regularizaci⊡n de los predios que suman un total de 540, esto se hace conjuntamente con la Asociaci⊡n de Residentes.

A partir de entonces, ambas asociaciones comienzan a gestionar, sin mucho □xito, la regularizaci⊡n ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal, a trav⊡s de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Direcci⊡n General de Regularizaci⊡n Territorial.

En un oficio de fecha 28 de agosto de 1992, emitido por la Direcci⊡n General de Regularizaci⊡n Territorial y firmado por el titular del m⊡dulo, el C. Gabriel Hern⊡ndez, indica que el procedimiento para regularizaci⊡n es: ÓQue el banco MULTIBANCO COMERMEX, transmita la propiedad del bien fideicomitido a favor de los miembros de la asociaci⊡n o los miembros que enlistados y cuenten con el certificado de asignaci⊡n del loteÓ

Sin embargo, la Asociaci n de Residentes comienza a desviarse de su objetivo y pide dinero para la regularizaci n de los terrenos, juntando en ese momento aproximadamente Mil doscientos Millones de viejos pesos Sin lograr nada, adem s de solicitar dinero por cada venta de terreno, todo esto es ejecutado a trav s de su l der el lng. Rodolfo Salgado, quien se encarga de obstruir los convenios pactados con instituciones y sindicato antes mencionado y la regularizaci n, se empieza a politizar.

Luego, los vecinos de Solidaridad Nacional, se convocan en asamblea el da 3 de diciembre de 1995, y se elige una Comisi □n □nica, para regularizar los terrenos, la cual se integra por 10 vecinos de la colonia, en esta reuni □n estuvo presente el Ing. Rodolfo Salgado, quien posteriormente renunciar a.

Se reiniciaron as las gestiones con las instituciones, Banco y Sindicato, obteniendo algunos resultados, por lo que, al ver el avance, el Ingeniero Salgado y el Doctor Modesto S nchez desconocieron los acuerdos con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Direcci General de Regularizaci n Territorial, el Sindicato y el Colegio de Top grafos, para realizar el plano, solicitado como requisito por parte de la Direcci n de Regularizaci por juzgar que la colonia Solidaridad no podr entrar en las promociones de regularizaci n, dado que se rebasaban los salarios mínimos por costos de edificaci n.

As □ al da de hoy se tienen diecinueve resoluciones afirmativas a trav □ s de las prescripciones positivas.

#### **CONSIDERACIONES**

PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCI□N GENERAL DE REGULARIZACI□N TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACI□N GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACI□N DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA.



PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artœulos 17 fracci□n VI y 18 fracci□n VII de la Ley Org□nica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribuci□n de los diputados presentar proposiciones y denuncias, as□como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la soluci□n de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que la certeza jurdica de los actos administrativos es una de las bases en las que se sustenta el Estado de Derecho. En efecto, toda autoridad electa en terminos de las disposiciones normativas que regulan la organizacien política del los Estados en Nacien, debe su cargo al cumplimiento de las propias normas, e incluso en el Estado mexicano la Constitucien se—ala que los servidores peblicos protestaren guardar y hacer guardar la Constitucien y las leyes que de ella emanen.

TERCERO. Que el derecho a la vivienda est□ establecido en la Norma Suprema del Estado mexicano, derecho que ha generado la creaci⊡n de instituciones p⊡blicas encargadas de facilitar a los mexicanos el acceso a una vivienda y que han permitido que en los ⊡timos a—os millones de mexicanos cuenten con un patrimonio.

CUARTO. Que los residentes de la colonia Solidaridad, en la delegaci n Gustavo A. Madero, han buscado, por d cadas, solucionar el problema de la regularizaci n de sus predios a efecto de que puedan tener certeza jur dica sobre la propiedad de los mismos; sin embargo, no han obtenido su cometido, por lo que siguen ocupando viviendas que legalmente no son de su propiedad. Los habitantes de esta colonia requieren del apoyo de la Direcci n General de Regularizaci n Territorial para continuar con el trimite de regularizaci n, por lo que consideramos que esta Diputaci n Permanente debe solicitar a la autoridad administrativa contribuya en la soluci n del problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideraci⊡n del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposici⊡n con

#### **PUNTO DE ACUERDO**



□NICO.- Se exhorta al Titular de la Direcci□n General de Regularizaci□n Territorial Distrito Federal, para que realice a la brevedad una mesa de trabajo con los habitantes de la Colonia Solidaridad, en la delegaci□n Gustavo A. Madero, a efecto de continuar con el procedimiento de regularizaci□n de los predios ubicados en la propia colonia.

Recinto Legislativo, al primer da del mes de junio de dos mil once.

DIPUTADO JUAN CARLOS Z RRAGA SARMIENTO

4



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA. SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE





CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS.

- 1.- El informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una fuente atendible de percepciones y análisis que este órgano debe considerar para acelerar o crear puentes legislativos. Los diagnósticos tienen una calidad prudencial que no corren con las euforias electorales ni intereses partidarios. Por ello es viable establecer relaciones de tensión institucional que catalicen los trabajos legislativos y tengan su peso a la hora de establecer equilibrios de poder.
- 2.- El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia destacó en ese documento que en la capital hay un alarmante registro de violaciones a niñas y adolescentes. Las cifras conservadoras refieren que en 2010, la CDHDF recibió más de 9 mil quejas. En siete de cada diez de las casi 8 mil que fueron concluidas se constataron violaciones a los derechos humanos. La Secretaría de Gobierno —en especial la Subsecretaría del Sistema Penitenciario—, así como la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, fueron las autoridades más señaladas. En ese registro oficial hay las llamadas "negras" que hablan de cuando menos 20 mil niños y niñas que son víctimas de explotación sexual por trata de personas y a través de explotación sexual. En sus declaraciones llamó la atención en el hecho que servidoras y servidores públicos obstaculizan el derecho a la información y ejercen diversas formas de discriminación.



Pag. 53



3.- Los señalamientos son de tal dimensión que es urgente establecer instrumentos y estrategias conjuntas entre las instituciones en donde sea factible desarrollar respuestas institucionales que ataquen esos delitos. No hay una argumentación ética que pueda desarrollarse ni anteponerse contra una alerta convocante de esta naturaleza. Por ello se conmina a las compañeras y compañeros diputados a crear un puente entre esta institución y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sin dilación. Ya que resulta tardado el proceso de llegar a acuerdos interinstitucionales para después materializarse en acciones contundentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA.





SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO.

Z

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.





México, D.F., a 31 de Mayo de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V
LEGISLATURA.
Presente.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 1º de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

#### Atentamente

#### KAREN QUIROGA ANGUIANO





México, D.F., a 31 de Mayo de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA. Presente.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 1º de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

#### Atentamente

#### KAREN QUIROGA ANGUIANO





#### Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Una de las prioridades que tiene el Ministerio Público del Distrito Federal es la persecución de los delitos del orden común, la representación de los intereses de la sociedad, promover una pronta, completa y debida impartición de justicia así como ejercer las atribuciones que en materia de seguridad le confiere la ley. El Procurador General de Justicia es quien preside dicha institución y de acuerdo con el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la





Administración Pública del Distrito Federal, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene entre otras atribuciones, la de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias y prioridades que para el logro de objetivos y metas determine.

Fue así que por Acuerdo A/016/2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del año 2008, la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente asumió las funciones de Coordinación de Agencias de Atención Especializadas, con el propósito de brindar pronto servicio a grupos o comunidades con características especiales y problemas específicos como son los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que diariamente recorren en sus once líneas más de cuatro millones de pasajeros.

Es menester señalar que el día 11 de febrero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial la creación de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializadas, dependiente de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, con el fin de continuar la persecución de los delitos de los cuales fueron víctimas los usuarios que ocupan las 175 estaciones de las líneas del metro, como son acoso





sexual, robo, lesiones, delincuencia organizada, extorsión, entre otros. Cabe señalar que, de las trescientas remisiones que se hacen a los vagoneros, diariamente ante los Juzgados Cívicos, entre seis y diez de ellas se consignan ante el Ministerio Público por resistencia de particulares.

Pero muchos de estos delitos no son denunciados ante las autoridades competentes por desidia, temor, negligencia o bien por desconocimiento de un Ministerio Público cercano a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Por lo tanto, es necesario que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impulse una campaña donde se brinde información, orientación y la ubicación a los más de cuatro millones de usuarios que diariamente utilizan el metro, para que en su caso puedan acudir a la Agencia de Atención Especializada más cercana ubicada en cualquier estación del metro, para denunciar la comisión de un delito y se puedan realizar las investigaciones pertinentes, darle el respectivo seguimiento hasta su total conclusión y así impartir una justicia pronta y expedita.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES,





PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

México, D.F, a 31 de Mayo de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

#### **PRESENTE**

Los que suscriben, DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA y DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo cuarto y 132 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### **ANTECEDENTES**

**UNO.-** La seguridad pública, por su naturaleza, debe ser provista por el Estado para proteger a todos los ciudadanos por igual y garantizar un estado de derecho. La existencia de éste permite desarrollar las actividades

]

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



productivas de los ciudadanos y las empresas, fomentar un adecuado funcionamiento de la sociedad y asegurar un mayor bienestar social.

Uno de los problemas sociales de México que más están afectando actualmente a la ciudadanía es el de la delincuencia. En el Distrito Federal se han iniciado los cierres de empresas o la cancelación de inversiones por la inseguridad, generándose importantes costos sociales implícitos para nuestro país. Este fenómeno, no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino también conlleva un deterioro en el estado de derecho, desalienta la inversión -principalmente la de largo plazo-, debilita la base competitiva del sector productivo nacional y, por ende, disminuye el potencial de crecimiento económico del país.

**DOS.-** Los delitos de homicidios dolosos, robo a transeúnte en vía pública y lesiones por disparo de arma de fuego, que han aumentado para los tres casos, en más del 10% con relación al año anterior. Es necesario crear la percepción de seguridad de los habitantes del distrito Federal, para que estos, a través de la cultura de la denuncia vean que los actos delictivos nos son impunes en su totalidad. Esto se logra promoviendo los diversos programas de seguridad que ofrece la Secretaria de Seguridad Pública.

**TRES.-** Contra el delito hay dos alternativas: la prevención y la represión. Sin embargo, éstas no se excluyen. Los últimos programas contra el delito implementados con eficacia en países como Inglaterra, Estados Unidos y Canadá aseguran que hay que combinar ambas estrategias. Se puede prevenir para que potenciales ofensores no incurran en el camino del delito, o se puede prevenir para reducir las oportunidades circunstanciales de cometer actos delictivos por personas que ya son delincuentes. Una población que este informada respecto a como actuar frente a una posibilidad de crimen, reduce los índices de delincuencia, ya que los incentivos de los criminales se ven disminuidos ante una posible represalia de las autoridades.

#### **CONSIDERANDOS**

1. Los ciudadanos tienen el derecho a sentirse seguros y protegidos en su vida diaria. En los últimos años se ha visto una laceración en la democracia debido al crimen y la violencia así como en el desarrollo económico y social de la Ciudad de México. Muchas ciudades en el país enfrentan actualmente importantes retos en temas de crimen organizado, como lo son el narcotráfico y el secuestro, corrupción, crimen juvenil y bandas delictivas. El crimen y la violencia siembran terror y ansiedad en la percepción de seguridad en la ciudadanía y detienen el desarrollo económico, haciendo poco atractivas zonas de

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



inversión. También, reducen los beneficios de los comercios debido a la necesidad de inversión en servicios de seguridad privada para proteger a sus empleados, así como, la transportación de bienes e insumos. La baja calidad de seguridad en la población afecta a diferentes sectores y genera costos sociales directos e indirectos, económicos y políticos.

- 2. Es inminente que la autoridad redoble esfuerzos para proteger la seguridad de las personas y la propiedad de sus bienes, no sólo porque son derechos inalienables de los ciudadanos, sino también para alcanzar los beneficios sociales de un ambiente de seguridad que permita la realización de un mayor desarrollo económico y social.
- 3. El rol que juega la ciudadanía al acercarse a las autoridades de seguridad pública es influir para que los servicios respondan a las necesidades de seguridad de los ciudadanos y estos servicios se proporcionen de manera transparente, eficiente y de acuerdo a la ley, es por esto que debe de ser una prioridad para la Secretaria de Seguridad Pública, enfocarse en la capacitación y no solo de los elementos policiales, sino también, de cada uno de los ciudadanos. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es consciente de que la sociedad civil tiene un rol fundamental durante procesos de reforma policial y se debe de incentivar la provisión a la policía por parte de la gente, con información sobre las necesidades ciudadanas y las percepciones sociales sobre la criminalidad, es decir, identificar y hacer del conocimiento público las áreas de prioridad en política pública que los ciudadanos tienen. 3

A través de los Módulos de Atención Ciudadana, se tiene acercamiento directo con la población y representa un medio para dar información acerca de la creación de programas de seguridad para que habitantes del Distrito Federal tomen mejores decisiones y así mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL,

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHOS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dip. José Alberto Benavides Castañeda

Miercoles 1 de junio de 2011.		



#### H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME ACCIONES URGENTES PARA MEJORAR EL TRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA A LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE REHABLITACIÓN FEMENIL DE SANTA MARTA ACATITLA, bajo la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El derecho a la salud debe ser garantizado por el Estado a todos los que se encuentran bajo su jurisdicción. Esta obligación esta establecida en la constitución en su artículo cuarto y en numerosos



instrumentos internacionales de los cuales destaca el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El derecho a la salud se enmarca dentro de los denominados derechos sociales, los cuales deben ir conquistando cada vez mayores niveles de satisfacción de conformidad con la obligación de progresividad que se desprende del artículo segundo del mencionado Pacto. Sin embargo para las personas que se encuentran en reclusión este derecho debe ser satisfecho en forma **absoluta y suficiente** por el Estado.

En el caso de los reclusorios del Distrito Federal, esta obligación esta a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la cual debe garantizar que existan medicamentos suficientes para todos los reclusos y reclusas, así como dotar de la infraestructura necesaria a los centros de reclusión para poder brindar este derecho acorde con la norma oficial mexicana.

Señores Diputados y Diputadas, me encuentro sumamente consternado por la situación que atraviesan las mujeres reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Marta Acatitla. Es



necesario preocuparnos por la necesidad de dotar al centro femenil de Santa Marta de instalaciones apropiadas para brindar los servicios de salud tan necesarios para las reclusas. Este centro de Reclusión aún no cuenta con la Unidad Médica que a cada penitenciaria debe corresponder de conformidad con la ley y los reglamentos aplicables. Las Unidades Médicas son administradas por la Secretaría de Salud del Distrito Federal y Santa Marta Acatitla aún carece de esta área que una vez habilitada debe contar con sala de curaciones y de urgencias, así como de central de enfermería, salas de hospitalización, farmacia, consultorios de medicina general y dental y unidades de rayos X y laboratorio. Además de ello, en cada Centro de Reclusión se debe contar con programas permanentes de prevención de enfermedades e higiene, que deben comprender, a su vez, campañas de educación sexual, tal y como lo ordena el artículo 136 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal y en ningún Reclusorio se han implementado estos programas en forma permanente.

Por lo anterior es necesario que todas las reclusas tengan las condiciones necesarias para que la población de presidiarías ejerzan sus derechos humanos a la salud, muchas veces no se cuenta con



Unidades Médicas, debido a la falta de personal, de procedimientos adecuados y también por la falta de definición de responsabilidades precisas para cada autoridad. La situación descrita es aún más grave en el Centro de Reclusión de Santa Marta Acatitla que alberga a la mayor población de mujeres reclusas del Distrito Federal, debido a que en esta aún no se ha habilitado la Unidad Médica correspondiente. Este Centro de Readaptación Femenil no cuenta siquiera con una farmacia debidamente establecida y los medicamentos que logra adquirir son donaciones que reciben de particulares.

La insuficiencia de medicamentos en los distintos reclusorios del Distrito Federal, acaba siendo cubierta, en muchas ocasiones, por personas externas, es decir los visitantes o familiares. Sin embargo en el caso de las mujeres, se ha observado que las visitas son mucho menos frecuentes y a muchas de ellas nadie las visita. Cuando una mujer es sancionada con una pena privativa de la libertad es doblemente sancionada, una por el Estado, que aplicará la sanción que por ley corresponda, y otra por su propia comunidad que la rechaza y la olvida. Muchas de las mujeres que habitan en el centro de reclusión de Santa Marta Acatitla han sido desterradas de sus comunidades y de sus familias y el estado de vulnerabilidad que guarda su situación es



muy elevado. Por ello es imprescindible que el Estado cumpla con su obligación de garantizar en forma absoluta y suficiente los derechos sociales, entre los cuales se encuentra el derecho humano a la salud y que, tal y como había manifestado, deben ser cubiertos en forma total por el propio Estado tal y como lo establecen las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, entre otras.

En el Partido Verde Ecologista de México reconocemos el esfuerzo del Doctor Mondragón y Kalb, que en forma temporal, ha intentado cubrir las necesidades de salud de las reclusas de Santa Marta, a través de Unidades Móviles, sin embargo esta medida no ha sido suficiente para brindar a las mujeres de este Centro de Reclusión un servicio digno, suficiente y oportuno.

Otro factor importante es que las Unidades Médicas son revisadas, de conformidad con el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes (SAICA), puesto en marcha por la Secretaría de Salud del Distrito Federal en mayo de 2005. Este Sistema se implementó con el objetivo de avanzar en el manejo y utilización del cuadro básico de medicamentos. El SAICA se ha instalado en las Unidades Médicas de los Reclusorios preventivos varoniles Norte, Oriente y Sur y en la



Penitenciaria del Distrito Federal tiene obietivo У como racionalización de insumos, mejorar el proceso de distribución y consumo, entre otros. El SAICA ha permitido conocer las condiciones de las existencias y necesidades de los servicios médicos en los reclusorios, y aunque cabe mencionar que no ha logrado resolver el problema, si se han logrado avances en aquellos Reclusorios en donde ha sido instalado. Por esta razón consideramos urgente habilitar la Unidad Médica de Santa Marta, junto con el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes.

Por todo lo anterior y dadas las condiciones de insalubridad que, en general, prevalecen en el Centro de Readaptación Femenil de Santa Marta Acatitla y dada la falta de infraestructura e insumos necesarios para garantizar satisfactoriamente el derecho a la salud de las reclusas, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que tome todas las medidas necesarias para mejorar la calidad en los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Marta Acatitla; en atención a lo cual la Secretaría deberá tomar, entre otras, las siguientes acciones:

- 1.- Contar con el personal necesario para atender los servicios de salud en el Centro de Santa Marta Acatitla, incluidos los de ginecología y gineco-obstetricia;
- 2.- Asegurar el abasto suficiente y oportuno de todos los medicamentos y equipo necesarios para hacer frente a las necesidades de las reclusas en términos de salud;
- 3.- Diseñar programas permanentes de prevención e higiene que incluyan educación sexual y derechos reproductivos;

- 4.- Habilitar, a la brevedad posible, la Unidad Médica del Centro Femenil de Santa Marta Acatitla, para lo cual tendrá que entregar un área equipada de conformidad con la Norma Oficial Mexicana; y
- 5.- Instalar el SAICA en el Reclusorio Femenil de Santa Marta Acatitla, una vez que se cuente con la Unidad Médica correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, que a la brevedad posible, proporcione datos precisos con relación a las medidas solicitadas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

Dado en el Recinto Legislativo, a 8 días del mes de junio del dos mil once.

#### H. ASAMBLEA:

El Diputado, Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la Calle de Zarco, crucero ubicado en la Delegación Cuauhtemoc, bajo la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Sin duda alguna todos hemos de coincidir en que la seguridad personal del ciudadano del Distrito Federal, es objetivo fundamental y compromiso ineludible de Gobierno, muchos son los riesgos que

enfrentan diariamente los habitantes de nuestra Ciudad y de entre estos peligros que cotidianamente le acechan, ocupan un lugar preponderante en las estadísticas, los accidentes derivados del trafico vehicular, especialmente los atropellamientos.

Para nadie es un secreto que un evento de esta naturaleza puede cambiar drásticamente la vida y las perspectivas de desarrollo de cualquier persona, las dramáticas consecuencias físicas y mentales, derivadas generalmente en diversas discapacidades, minan el futuro y las perspectivas del afectado y su familia, dificultando o cancelando el Derecho Humano al desarrollo progresivo señalado en el Articulo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, además de representar en lo económico, un fuerte gasto para las finanzas de la Ciudad, consecuencia de atenciones medicas, tratamientos, terapias, etc. Situaciones indeseables que debemos tratar a toda costa de evitar.

En nuestra Ciudad y de acuerdo al Diagnostico Espacial de los Accidentes de Transito en el Distrito Federal, elaborado en el año 2009 por el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal, a instancias del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, es en la Delegación Cuauhtemoc en la cual se presentan mas

recurrentemente este tipo de percances, destacando entre los puntos mas peligrosos de esta Demarcación, el crucero que forman las avenidas Paseo de la Reforma y Avenida Hidalgo, crucero en el cual confluyen además la avenida Balderas y la calle de Zarco pues de acuerdo al mencionado Diagnostico, se presentan hasta 40 atropellamientos al año en este punto.

Y es evidente su ya reconocida peligrosidad, pues son hasta cuarenta y ocho carriles vehiculares los que un peatón puede necesitar cruzar en dicho punto al cual recientemente se ha sumado la circulación, por demás muy forzada del Metrobús en su ruta Tenayuca - Etiopia, dado que para posibilitar la vuelta de 45 grados de sus unidades articuladas, fue necesario retirar parte de los camellones sobre Paseo de la Reforma que representaban una minima protección, pero área de protección al fin para los transeúntes que tienen necesidad de atravesar los doce carriles de esta Avenida.

Son casi cien metros de carriles francos para la circulación vehicular los que se deben atravesar en este crucero para volver a una misma esquina y si esto resulta sumamente riesgoso para las personas en pleno uso de sus capacidades motrices, es de imaginar lo peligroso que

V LEGISLATURA

resulta cruzar este punto para las personas tanto de la tercera edad como aquellas con capacidades diferenciadas.

A lo anterior debemos sumar, la manifestación religiosa que acude a la Iglesia de San Hipólito los días 28 de cada mes en este de suyo muy conflictivo crucero ,congestionando la zona y obligando a los peatones a transitar por los arroyos vehiculares, dada la alta afluencia de visitantes en esas fechas y la infaltable presencia del comercio ambulante, el cual a pesar de poner en notorio riesgo la integridad física de los transeúntes es extrañamente tolerado por las autoridades encargadas de brindar seguridad a la ciudadanía.

A la vista del numero de accidentes que se han verificado en este crucero, la verbena popular que se celebra cada mes y la introducción forzada del metrobús por esta zona, es inexplicable que aun no se haya considerado la construcción de un puente peatonal que brinde seguridad a los transeúntes, un puente peatonal diseñado y construido de tal manera que permita a quien lo requiera, cruzar cualquiera de estas avenidas de manera segura, un puente que a manera de circuito como otros que ya se encuentran en algunos puntos de la Ciudad, permita acceder y descender del mismo en todas y cada una de las esquinas que se presentan en esta confluencia evitando que quien lo

V LEGISLATURA

utiliza deba subir y bajar escaleras mas de una vez, un puente con las adecuaciones necesarias para permitir su utilización por parte de personas con capacidades diferenciadas y finalmente un puente con características arquitectónicas modernas y dignas de las importantes avenidas que habrá de cruzar, Paseo de la Reforma, Avenida Hidalgo, avenida Balderas y la Calle de Zarco.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretaria de Obras también del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades, ordene los estudios, el diseño y la construcción de un puente peatonal a manera de circuito para que brinde seguridad a quienes tienen necesidad de atravesar el crucero ubicado en la Delegación Cuauhtemoc en el que confluyen las avenidas Paseo de la Reforma, Avenida Hidalgo, Avenida Balderas y la Calle de Zarco.

#### Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

#### DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ

Dado en el Recinto Legislativo, a los 8 días del mes de Junio del dos mil once.



#### DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Recinto Legislativo de Donceles, Junio de 2011

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, informe a esta soberanía del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "RENACE Tacuba", al tenor de las siguientes:** 

#### CONSIDERACIONES

La zona de Tacuba se encuentra asentada en las tierras de la entonces ribera occidental del Lago de Texcoco, donde se encontraba el Señorío de Tlacopan, su nombre derivado del náhuatl significa "tierra florida". Después del derrocamiento de Azcapotzalco que devino con la Conquista Española, el imperio de México Tenochtitlán desarrolló una serie de obras hidraúlicas y arquitectónicas que cambiaría la vista de los pobladores de Tlacopan, resultando de ello cuatro calzadas que conectaban el islote con las orillas del lago, entre estas destaca la Calzada México Tacuba, que partiendo de lo que hoy es el Zócalo de la Ciudad de México (Plaza de la Constitución) hasta Tacuba.

Abarcando el territorio de Tlacopan, en las avenidas de México Tacuba y Mariano Escobedo, se encuentra el viejo árbol del ahuehuete conocido como el "árbol de la Noche Triste". Como dato importante, se tiene que, en el año de 1521, el propio Hernán Cortés otorgó Tacuba como encomienda a Isabel Moctezuma, hija de Moctezuma Xocoyotzin. En sus alrededores se fundan una serie de haciendas como la Hacienda Pensil, la Hacienda de San Antonio Clavería y la Hacienda de los Morales, lo que le da a esta zona, un importante crecimiento demográfico y mercantil.

En los años siguientes, hasta inicios del siglo XIX, el desarrollo y crecimiento de la población de Tacuba estuvo ligado al de la población de Azcapotzalco; hacia finales



#### DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

**V LEGISLATURA** 

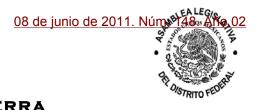
de ese siglo se ven surgir suburbios campestres, que después evolucionarían en las grandes colonias del día de hoy, tal es el caso de, entre otras, Popotla y el Casco de Santo Tomás. Al día de hoy, estas conservan algunas estructuras urbanas y arquitectónicas del siglo XIX y principos del siglo XX, Tacuba se convierte en una de las colonias más importantes, tradicionales y ricas en historia, en la hoy Delegación Miguel Hidalgo.

A la fecha, después de un abandono de esta colonia, durante más de 20, años por parte de las autoridades delegacionales, entre los principales problemas que los vecinos de Tacuba han denunciado de manera recurrente, son: inseguridad creciente, robo de luz, árboles en riesgo de caer, áreas verdes inexistentes, falta de balizamiento y bacheo, entorpecimiento de la fluidez vial y peatonal, azolve de drenaje por falta de mantenimiento, prostitución, venta de pornografía, luminarias descompuestas, ausencia de espacios recreativos y de estacionamientos, así como presuntas irregularidades en la construcción de edificios.

A las organizaciones vecinales, de comerciantes y transportistas les resulta indispensable, conocer a detalle el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "RENACE", anunciado por la Delegación, mismo que pone como prioridad el transporte público, el reordenamiento del ambulantaje y la seguridad de los habitantes de la colonia.

De acuerdo a versiones periodísticas, con este programa el Delegado Sodi persigue, de manera particular el desarrollo de acciones para la generación de los espacios para el arribo de los usuarios de los paraderos del transporte colectivo; libramiento de salidas del metro, reordenamiento del comercio en la vía pública; reestructuración, ampliación y claridad de las circulaciones, así como el planteamiento de nuevas estructuras para los locales comerciales unificando dimensiones e imagen.

En base a los datos que han trascendido, la zona de estudio e impacto del RENACE abarca 25 mil metros cuadrados, de los cuales el 51 por ciento es ocupado por el



#### DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

comercio, el 20 por ciento son áreas verdes y el 28 por ciento lo conforma la plancha de concreto de tránsito peatonal, asimismo, que para la aplicación del proyecto la superficie de Tacuba fue dividida en 5 zonas: Eje San Judas; Bajo Puente Tacuba; Paradero Norponiente; Paradero Sur poniente y Paradero Nororiente, contemplando sus respectivas áreas comerciales.

Sin embargo son muchos los vecinos, transportistas y comerciantes de la colonia Tacuba, que reclaman información oficial de este conjunto de acciones, por lo cual es necesario que las autoridades informen, oficialmente y de manera pormenorizada de dicho proyecto además de que se les proporcione una copia del mismo, a fin de que lo conozcan y analicen sus particularidades para que, de esta manera, puedan colaborar en su implementación y contribuir a la recuperación de una de las colonias más emblemáticas de la Delegación Miguel Hidalgo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable órgano Legislativo, la siguiente propuesta:

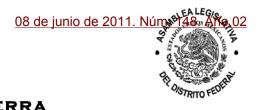
#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, Lic. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, a que, en un plazo que no exceda los diez días hábiles a partir de su notificación, informe a esta soberanía, así como a las organizaciones vecinales y gremiales implicadas, del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "RENACE Tacuba", y de los mecanismos de participación ciudadana impulsados al respecto, así como de los resultados que se deriven de los mismos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 08 días del mes de junio de dos mil once.

#### ATENTAMENTE

#### Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA



#### DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Recinto Legislativo de Donceles, junio de 2011

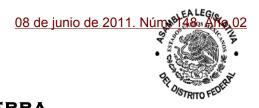
El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración de esta consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno, SA de CV", que se ubica en Lago Unega, y la empresa "Industrial de Polietileno, SA de CV", que se ubica en Lago Onega Nº 241 y Nº 245, ambas en la colonia Anáhuac, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Desde el año 2007, hace cuatro, un grupo numeroso de vecinos de la colonia Anáhuac han venido denunciando ante la Delegación Miguel Hidalgo, que las empresas denominadas "Convertidora de Polietileno, SA de CV" e "Industrial de Polietileno, SA de CV", creadas hace aproximadamente 30 años para el procesamiento de plásticos, han contaminado a la colonia mediante ruido excesivo.

Dicha contaminación por ruido se inicia en el lugar donde se inyecta la materia prima, específicamente sobre la calle de Lago Ladoga, donde se ubica la nave industrial. En este lugar se acentúa el ruido debido a que ahí se lleva a cabo la inyección de la materia prima mediante la aceleración a toda la capacidad del trailer contenedor durante mas de dos horas que dura dicho proceso, por lo menos dos veces al día y especialmente durante las noches de lunes a sábado.

En el 2008, los vecinos emitieron una queja a través de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, perteneciente a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, esta subdirección, con fecha 27 de febrero de 2008, mediante oficio SVR/0217/2008, da respuesta a los ciudadanos indicándoles que se inicia con el Procedimiento Administrativo de verificación a las empresas arriba referidas.



#### DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Con fecha del 27 de marzo de 2008, mediante oficio DPCMA/LKT/489/2008, el entonces Director de Protección y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Miguel Hidalgo, informa al Director General Jurídico y de Gobierno de la misma Delegación, que "se realizó la visita al establecimiento encontrando problema de ruido que afecta a los vecinos de la fábrica Convertidora de Polietileno SA, anexando las quejas referidas y el reporte de investigación ambiental, y le solicita que tome las medidas correspondientes en torno al funcionamiento y permisos para laborar a dicha fábrica", sin que se avance en la solución del problema.

De la misma forma, el 29 de febrero de 2008, los vecinos afectados, solicitan a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, su intervención para llevar a cabo las mediciones correspondientes en materia de ruido para contar con un dictamen conducente, teniendo respuesta de seguimiento con el folio PAOT-2008-215-SOT-110.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, toda persona que contamine está obligada a cumplir con los requisitos y límites de emisiones contaminantes. Al respecto, la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006, establece las condiciones de medición en tanto que los límites máximos permisibles de emisiones sonoras que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal, serán de 62 decibelios (dB) en el horario comprendido de las 22:00 a las 6:00 horas.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF mediante el Dictamen Nº 63 concluyó que las emisiones sonoras provenientes del establecimiento "Convertidora de Polietileno SA, resultaron ser de 64.30 dB (A), estando por arriba de lo establecido en la citada Norma por 2.30 dB.

No obstante, para que la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la PAOT, esté en posibilidades de realizar un estudio integral a las citadas empresas, requiere que la Delegación le proporcione la documentación oficial relativa a números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las empresas.



#### DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

En estas condiciones, considero conveniente y necesario el que se den a conocer los documentos en comento para que las autoridades correspondientes puedan llevar a cabo la visita de verificación y correspondiente dictamen.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, Lic. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA a que, en un término que no exceda los cinco días hábiles, a partir de su notificación, sean enviados a la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, los documentos relativos a los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno, SA de CV", que se ubica en Lago Ladoga N° 236 y N° 234 esquina Lago Onega, y la empresa "Industrial de Polietileno, SA de CV", que se ubica en Lago Onega N° 241 y N° 245, ambas en la colonia Anáhuac, a fin de que esa dirección, en coordinación con la PAOT pueda llevar a cabo una verificación integral, sobre la contaminación por ruido que se genera por la operación de dichas empresas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 08 días del mes de junio de dos mil once.

#### ATENTAMENTE

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.

### COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URB. PRESIDENCIA

OISTRITO FEDERAL

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.
PRESENTE

Los suscritos, Diputados Guillermo Sánchez Torres, Leonel Luna Estrada y Lizbeth Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo mediante la cual "SE HACE UN EXTRAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS E ING. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y SE LES CITA A COMPARECER ANTE ESTA COMISIÓN EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10 HORAS EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTE H. RECINTO PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ASUNTO QUE SE INDICA".

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/442/2011, del 25 de mayo de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su cumplimentación el punto de acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente en sesión celebrada el día de la fecha, en el que se indica:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

"PRIMERO. Se solicita a los C.C. Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y Victo rugo Lobo Román,

### 08 de junio de 2011. Núm. 148. Año 0 COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URB. PRESIDENCIA

LEGISLATUR

Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, entregar respectivamente por escrito, un informe detallado en 5 días hábiles a partir de la recepción del presente sobre:

- 1. En qué consiste el proyecto ejecutivo denominado "Viaducto elevado Indios Verdes – Las Torres" y/o "Viaducto elevado Indios Verdes – Santa Clara" y/o cualquier otro como se denomine, que se tenga previsto para la zona de Indios Verdes, y que afectaría entre otras a la colonia Santa Isabel Tola, del IV Distrito, en Gustavo A. Madero.
- Qué avance tiene el proyecto determinado en el numeral anterior.
- 3. Qué medidas de información y consulta ciudadana se han tomado para lograr acuerdos y consensos con las comunidades y Comités Ciudadanos que se verían afectados con dicho proyecto. Y lo demás que considere relevante sobre el asunto.

SEGUNDO. Se cita atentamente a una reunión de trabajo para tratar el asunto de mérito, a los C.C. Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y Victo Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, en fecha lugar y hora, que apruebe la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana".

- 2.- Visto lo anterior, el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, convoco a los Servidores Públicos a celebrar esta reunión de trabajo, el día 1 de junio de este año, sin embargo mediante oficio GDF/SOS/182/2011, recibido el día 31 de mayo, el Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios, informa que derivado de compromisos previamente agendados no le será posible acudir a esta reunión.
- 3.- En este contexto, mediante oficio No. CDG-Z-/492/2011, del 2 de junio de este año, dirigido al Lic. José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, la Diputada Alejandra

#### COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URB PRESIDENCIA



Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo, convoco a la reunión de trabajo para el día 6 de junio del presente.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el día 6 de junio de este año, reunidos en el salón "Heberto Castillo" de este H. Recinto, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, recibieron a las 9:15 horas el oficio No. SG/5878/2011 signado por el Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual informan de que los servidores públicos citados no asistirán a dicha reunión, en virtud de que como se lee en el documento, "el asunto, por su naturaleza, recae principalmente dentro del ámbito de competencia del Gobierno Federal y que por ende es necesario contar con mayor tiempo a efecto de integrar la información necesaria para tales fines".

**SEGUNDO.-**. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 10, fracción XXX, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dictar los acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no esté previstas por ésta ley y las demás leyes aplicables o por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales y estatutarias.

**TERCERO.-** Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece en su artículo 42, fracción XVIII, como una de las facultades de la Asamblea Legislativa, el citar a los servidores públicos del Distrito Federal, cuando se estudien asuntos concernientes a sus respectivos ramos y actividades y también la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 10, fracción XX, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen a la Comisión cuando se discutan asuntos de su competencia.

#### COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URB. PRESIDENCIA



**CUARTO.-** Que en la reunión de la Comisión del día 6 de junio de este año, los Diputados integrantes de la misma, acordaron formular el extrañamiento a los servidores públicos por no acudir a la reunión convocada y asimismo, formular este punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, para el día 10 de junio a las 10:00 horas.

**QUINTO.-** Que los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, acordaron efectuar un extrañamiento al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, ya que en este caso y en otros asuntos que se han planteado en la Asamblea Legislativa, es recurrente que la información no se remita oportunamente para ser analizada previo a la Comparecencia de los servidores públicos.

**SEXTO.-** Que ante la solicitud de mayor tiempo para integrar la información del caso, que solicitan los servidores públicos, los Diputados integrantes de la Comisión, acordaron remitirles la documentación proporcionada por los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía la presente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se hace un extrañamiento a los servidores públicos Lic. Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal e Ing. Victor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por no asistir a rendir en tiempo y forma el informe solicitado por esta Asamblea Legislativa sobre el asunto que se indica.

**SEGUNDO**. Se cita a comparecer ante esta Comisión a los servidores públicos Lic. Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal e Ing. Victor Hugo Lobo Román,

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URB. PRESIDENCIA



Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el día 10 de junio del año en curso a las 10 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio de este H,. Recinto Legislativo para que informen:

- En qué consiste el proyecto ejecutivo denominado "Viaducto elevado Indios Verdes – Las Torres" y/o "Viaducto elevado Indios Verdes – Santa Clara" y/o cualquier otro como se denomine, que se tenga previsto para la zona de Indios Verdes, y que afectaría entre otras a la colonia Santa Isabel Tola, del IV Distrito, en Gustavo A Madero
- 2. Qué avance tiene el proyecto determinado en el numeral anterior.
- 3. Qué medidas de información y consulta ciudadana se han tomado para lograr acuerdos y consensos con las comunidades y Comités Ciudadanos que se verían afectados con dicho proyecto. Y lo demás que considere relevante sobre el asunto.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día seis del mes de junio del año dos mil once.

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA** 

**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO** 





#### PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTEMPLAR DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA **ECOLÓGICA**

Diputado presidente los que suscriben diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

Que en la Ciudad de México aún se encuentran vestigios de la mayor parte de los ecosistemas originales y precisamente la propuesta ambiental de Metrópoli 2025 se basa en restaurar y conservar el medio natural original.

Que la Zona Metropolitana del Valle de México tiene una superficie menor a 3 m2 de zonas verdes por habitante, una tercera parte de la recomendada internacionalmente, que es de 9 m2.

Que la ocupación urbana en Suelo de Conservación es un problema que en las últimas tres décadas ha sido constante.

Que la dinámica de crecimiento que ha presentado la Ciudad de México, a lo largo de su historia, ha sido consecuencia de la centralización del desarrollo económico y político del país, con apropiación social del suelo y con su consecuente expansión territorial.

Que las delegaciones de Milpa Alta y Tlalpan son las demarcaciones que tienen más superficie de suelo de conservación seguidos de Xochimilco, Cuajimalpa y Tláhuac, mientras que Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras tienen en su conjunto el 10 por ciento de Suelo de Conservación.

Que la mayor superficie del suelo de conservación se encuentra al sur del Distrito Federal abarcando 87, 204 hectáreas. Y se extiende por toda la Sierra del Ajusco, el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, así como en las planicies lacustre de Xochimilco-Tláhuac y Chalco.

Que la porción menor del suelo de conservación que se localiza al norte del Distrito Federal corresponde 1, 238 Hectáreas, distribuidas entre la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

#### 08 de junio de 2011. Núm. 148. Año 02



#### **PUNTO DE ACUERDO**



Que en nuestra ciudad, la zona que abarca el suelo de conservación es indispensable para el equilibrio ecológico y climático.

Que las reservas acuíferas son mantos de agua subterráneas que se extienden en áreas extensas de tierra. Hasta hace poco las reservas superficiales como ríos, lagos, manantiales y otros eran la fuente más importante de agua dulce.

Que en la medida que el agua superficial se ha hecho menos accesible debido a contaminación, reducción y desaparición de sus reservas, el uso de agua subterránea se ha incrementado gradualmente.

Que cuando la lluvia cae, parte de la misma corre superficialmente formando arroyos, riachuelos, ríos y lagos, y parte es absorbida por el suelo, la cual se infiltra gradualmente. El agua también se infiltra desde cuerpos de agua superficiales con lagos y ríos, creando reservas de agua subterráneas relativamente estables.

Que la pérdida de los bosques reduce la capacidad de retención de agua, en tanto que la construcción de ciudades, carreteras y otros impermeabiliza el suelo imposibilitando la recarga y recuperación de los mantos acuíferos ocasionando el desgaste de la tierra y alterando todo el ecosistema original.

Que la Ciudad de México se extiende sobre un área de 1,482 km² y está localizado en la parte sur de la meseta central del país. La Ciudad de México cuenta con 9 millones de habitantes

Que un estudio reciente sobre la recarga del acuífero señala que el Distrito Federal cuenta con 87 000 de lo que se le denomina suelo de conservación (58% de su territorio) conformados principalmente por zonas montañosas cubiertas de bosques y áreas utilizadas en áreas agropecuarias generadoras de variados servicios ambientales.

Que el suelo de conservación de la delegación Magdalena Contreras representa el 58% de su territorio y está compuesto fundamentalmente por montañas, bosques y un complejo sistema de barrancas. Estos acuíferos proveen casi el 60% de agua que consume la Ciudad de México y obtienen la mayoría de su recarga captando la lluvia que recibe esta zona.

De los 104 acuíferos que existen en el país con algún grado de extracción intensiva, los siete más dañados están en el valle de México.

Que estudios de la Comisión Nacional del Agua revelan que el acuífero de la zona metropolitana tiene una sobreexplotación superior al 200 por ciento, que pone en riesgo el abastecimiento a mediano plazo si no se detiene.





Que es necesario recuperar los acuíferos del valle de México a través de un programa de una agenda ecológica del Distrito Federal donde se implementen acciones y programas encaminados al saneamiento, reuso de agua, reinyección a los acuíferos.

Que el riesgo de inundación de la Ciudad de México es una realidad preocupante. La sobre explotación de los mantos acuíferos es la causa principal. La ciudad se ha hundido ya por debajo de la pendiente del llamado Gran Canal, el que fuera su principal sistema de desagüe.

Que en el ciclo hidrológico, el suelo de conservación tiene una elevada importancia y participación, que es igual a contrarrestar la erosión del suelo y la recarga del acuífero.

Que en detrimento del ambiente, el suelo de conservación ha sido afectado, por el crecimiento urbano de la ciudad.

Que el Distrito Federal, como consecuencia de sus geología, presenta hundimientos, hecho que se agrava día con día por el inevitable actuar del ser humano.

Que es competencia de esta Asamblea Legislativa hacer propuestas a las autoridades locales, con el fin de satisfacer los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Que se requiere mejorar y optimizar la utilización y aplicación de los recursos públicos.

Que es evidente el grave problema que existe en nuestra ciudad por el agotamiento de los acuíferos.

Que este consumo desenfrenado de agua y el agotamiento de las vías naturales de recarga natural, en un corto plazo se vislumbra una inevitable escasez del vital liquido.

Que en la actualidad existen opciones en la construcción de pavimentos, que permiten la infiltración del agua al subsuelo.

Que es necesario disminuir la cantidad de agua que se desperdicia en el drenaje.

Que el Ecocreto es un aditivo para la fabricación de concretos y que tiene propiedades de filtrado de líquidos, además de ser un producto ecológico y mexicano.





Que el Ecocreto se utiliza para la fabricación de pavimentos de concreto de tipo permeable, que son el resultado de una mezcla de granzón de cemento de tipo 1, agua y el aditivo.

Que este material es similar al concreto hidráulico; pero con la ventaja de ser permeable.

Que con la utilización del Ecocreto se permite el paso del agua de lluvia de manera inmediata al subsuelo.

Que además de recuperarse los acuíferos, se desaparecen charcos y baches de las calles. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**Primero:** se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar los siguientes puntos de agenda ecológica.

- 1.- Crear "corredores verdes" en banquetas y camellones, haciendo las obras pertinentes para la reforestación de las mismas y la suplantación de la vegetación que por su tamaño y características dañan las banquetas, por otra de menor impacto.
- 2.- Promover ante la ciudadanía a través de una campaña permanente de difusión, la plantación de por lo menos, un árbol fuera de su domicilio.
- 3.- Mantener un programa permanente de reforestación de las zonas de reserva ecológica y en el Bosque de San Juan de Aragón.
- 4- Crear un programa a largo plazo de sustitución de la carpeta asfáltica actual por ecocreto.





PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTEMPLAR DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA **ECOLÓGICA** 

FIRMAN		
	•	

Diputada Local



### PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

# CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La Central de Abastos del Distrito Federal, fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982, teniendo un diseño hexagonal, cuyo eje central mide 2 mil 250 metros, con el fin de tener varias entradas y salidas y de esta manera evitar el congestionamiento de los trailer y camiones que entregar y llevan productos que se comercializan en dicho espacio, y que busco dar solución al problema de la Merced la cual hasta los años 70's del siglo pasado fue el principal centro de distribución de alimentos.

Por su parte el 7 de julio de 1981 por Decreto Presidencial se creo el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México con una vigencia de 99 años, lo anterior de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo en la actualidad el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como diversos participantes adheridos al fideicomiso los que tienen carácter de fideicomitentes y fidecomisiarios, y el Banco Santander Mexicano es la Institución Fiduciaria.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

Diputada Local



#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.**- Que el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de esta Soberanía, entre otras: recibir y analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, y citar a los servidores públicos de la Administración para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

**SEGUNDO.-** Que el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus fracciones VI Y VII, establecen de manera textual:

"Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VI. Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria."

**TERCERO.-** Que la central de Abasto de la Ciudad de México, comercializa diariamente 30 mil toneladas de productos alimentarios, lo que representa el 80% de los alimentos que consumimos los habitantes del Distrito Federal y alrededor del 60% del consumo de la Zona metropolitana del Valle de México.

De igual forma, la Central de Abastos del Distrito Federal, tiene como atribución entre otras el fijar el precio de los productos hortofrutícolas que llegan de 22 Estados de la República, mismos que además de ser consumidos en el Distrito Federal y zona Metropolitana también los alimentos que se consumen en otros Estados.

**CUARTO.-** Que la red de distribución de este espacio de comercio, a la fecha, de acuerdo a datos de la página web de la Central de Abastos de la Ciudad de México, se atiende a más de 1,500 puntos de venta, entre mercados públicos, itinerantes y tianguis, 380 establecimientos de 15 cadenas de autoservicio, así como un amplio universo de concentraciones comerciales.

**QUINTO.-** Que a la Central de Abastos de la Ciudad de México, llegan empresas que proveen de mercancías a los comerciantes de mayoreo, medio mayoristas y surten alimentos a restaurantes, hoteles, tiendas de barrio, y en menor escala pero también se atiende la venta al menudeo principalmente para consumo familiar, en donde se

#### Diputada Local



V LEGISLATURA

pueden conseguir alimentos con un ahorro de hasta el 60%, lo que representa sin duda alguna un gran apoyo a los habitantes de la Ciudad de México y su zona conurbana.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a la información de la página Web de la Central de Abastos del Distrito Federal, cuenta con una Dirección de Administración y Finanzas, área que se encarga entre otras cuestiones:

- Instrumentar los lineamientos y políticas de control de Inbesos y egresos.
- Proponer proyecciones financieras y coordinar estudios para mantener y mejorar la situación financiera:
- Coordinar programas de inversión para el fortalecimiento del Fondo Fiduciario;
- Establecer políticas para la recuperación de la cartera vencida;
- Establecer y coordinar el adecuado control del sistema de inventarios y almacenaje de los bienes del FICEDA y su actualización conforme a las normas y procedimientos en la misma;
- Establecer y supervisar la operación de los sistemas de registro y control de personal del FICEDA, así como verificar que los movimientos (altas y bajas), incidencias, asistencia y prestaciones sociales, entre otros, si realicen de acuerdo con las normas establecidas;
- Coordinar las relaciones entre empresa y sindicado gestionando los asuntos derivados de las mismas, así como participar en la elaboración y revisión del contrato colectivo de trabajo y demás normas laborales del organismo, difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento:"

**SÉPTIMO.-** Que según la página web de la Central de Abastos de la Ciudad de México, la misma cuenta con 327 hectáreas que representan 51 veces el espacio del zócalo capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual superior a los 8 mil millones de dólares, cantidad de dinero que representa una gran derrama y fuente de recursos económicos de la Ciudad de México, de ahí la necesidad que como legisladores conozcamos en que se inviertes los recursos económicos que se generan en dicho espacio.

Diputadas y Diputados, como podemos observar, la Central de Abastos de la Ciudad de México, además de ser el espacio natural que sirve para garantizar el abasto de alimentos del Distrito Federal y la zona metropolitana, además de ser una gran opción para la compra de alimentos de consumo básico de ahí la importancia de contar con información puntual sobre el monto de los recursos recibidos y que se generan, así como el destino, uso y proyectos para mejorar este que es el más importante centro de distribución de alimentos por más de 28 años.

De ahí que a través del presente punto de acuerdo lo que se esta solicitando es la comparecencia del Director y Administrador General de la Central de Abastos de la Ciudad de México Ingeniero Raymundo Collins Flores, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Diputada Local



Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita a comparecer al INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, Director y Administrador General de la Central de Abastos de la Ciudad de México y solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que instrumente a la brevedad dicha comparecencia, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre los trabajos que se están realizando en cuanto al mejoramiento de la infraestructura, saneamiento de los espacios, en salubridad pública, recursos recibidos por el Gobierno del Distrito Federal, Secretaria de Economía, Fideicomiso de la Central de Abastos de la Ciudad de México, y autogenerados, el monto ejercido al día de hoy y proyección a erogar para el Ejercicio Fiscal 2011.

Dicha reunión de trabajo se desarrollará en la forma y términos que la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo establezca y de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 8 días del mes de junio de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



#### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

La y los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, y Diputados ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERE LA PROPUESTA DE QUE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LOS FOROS PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SEAN ORGANIZADOS Y EXPUESTOS EN UN ENLACE ESPECÍFICO DE FÁCIL ACCESO EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, QUE ESTARÍA A CARGO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LOS LEGISLADORES, ESTUDIANTES, MEDIOS DE INFORMACIÓN E INTERESADOS EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD PUEDAN TENER A DISPOSICIÓN ESTOS VALIOSOS ESTUDIOS, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS.

1.- Esta Asamblea Legislativa tiene diversas fuentes de insumos informativos. Una de ellas, es la serie de ponencias que se presentan en los foros que organizan las Comisiones y





#### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Comités de este órgano legislativo. Las ponencias que se vierten dentro de los Foros Legislativos son estudios y análisis hechos por investigadores, académicos, personas dedicadas a especializarse sobre temas que tienen una pertinencia temática sobre la ciudad de México y personas que tienen una experiencia interesante y valiosa para la ciudad.

- 2.- Las ponencias de los foros de esta Asamblea, las conferencias magistrales, se van extraviando conforme pasa el tiempo o no se encuentran fácilmente disponibles para los propios diputados ni para el público en general. Este material intelectual, que ya ha sido público por decisión del ponente, tiene la posibilidad de estar organizado convenientemente y por estar soportado por una instancia institucional, pública y de gobierno, podría acumularse y estar a disposición de legisladores, asesores, estudiosos y medios de información.
- 3.- Esta propuesta considera que el material que ya ha sido público a través de lo Foros Legislativos podría organizarse y representarse en un formato legible, público y accesible en uno de los enlaces de esta Asamblea Legislativa, salvados los requerimientos de los derechos de autor, tema que podría considerarse, para salvaguardar la información y su disposición pública.
- 4.- Uno de los grandes avances de la democratización es la socialización de la información, del conocimiento y la liberación de sus restricciones. A sabiendas que la mayoría de los ponentes estarían de acuerdo en ceder su trabajo, pues ya los han hecho público al ser emitida la ponencia frente a la opinión pública, para ser expuesto y formar parte del capital de información de este órgano, cabe la posibilidad de inaugurar una fuente de información valiosa y nutritiva para el quehacer legislativo y sus fuentes argumentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:





#### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

#### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERE LA PROPUESTA DE QUE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LOS FOROS PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR. SEAN ORGANIZADOS Y EXPUESTOS EN UN ENLACE ESPECÍFICO DE FÁCIL ACCESO EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, QUE ESTARÍA A CARGO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LOS LEGISLADORES, ESTUDIANTES, MEDIOS DE INFORMACIÓN E INTERESADOS EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD PUEDAN TENER A DISPOSICIÓN ESTOS VALIOSOS ESTUDIOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.



### DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



México, D.F., 8 de Junio de 2011

# HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE

Los suscritos, Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), i), j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XI), XII), XIII), XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 Fracciones 18, 19, 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN URGENTE **OBVIA PARA** Υ OUE LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF) Y A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA INTENSIFICAR SUS **ACCIONES** DE PROMOCIÓN CUMPLIMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL "PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020" Y PARA PLANEAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR E INAUGURAR EL 11 DE MAYO DE 2012, EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN CENTRO DE EDUCACIÓN **VIAL**, al tenor de los siguientes:

### DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



#### CONSIDERANDOS:

- I. Que, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su 74ª Sesión Plenaria, celebrada el 2 de marzo de 2010, emitió la RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL 64/255. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO¹, en la cual reconoció que:
  - "(...) la mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de veinte a cincuenta millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente,"
- II. Que, con esa resolución la ONU también observó que:
  - "(...) este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible de los países y obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,"
- III. Que, la ONU igualmente reconoció que:
  - "(...) la publicación de la Organización Mundial de la Salud titulada Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: es hora de pasar a la acción, en que se evalúa por primera vez la situación de la seguridad vial a nivel mundial y se pone de relieve que la mitad de las personas que fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito son usuarios vulnerables de las vías de tránsito y que son relativamente pocos los países del mundo que tienen una legislación completa para hacer frente a los principales factores de riesgo para la seguridad vial,"

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cf. ONU. Resolución Aprobada por la Asamblea General 64/255. Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo. http://www.who.int/violence\_injury\_prevention/publications/road\_traffic/UN\_GA\_resolution-54-255-es.pdf

### DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



- IV. Que, por estas y otras muchas razones expuestas en la RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL 64/255. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO proclamó:
  - "(...) el período 2011-2020 "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial;
  - V. Que, el Secretario General de la ONU, Señor Ban Ki-moon, exhortó: "a los Estados Miembros, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los líderes comunitarios a garantizar que el Decenio produzca mejoras auténticas. Para dar un paso en esta dirección, los gobiernos deberían dar a conocer sus planes nacionales para el Decenio cuando este se ponga en marcha a nivel mundial el 11 de mayo de 2011."
- VI. Que, el PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCION PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020, vigente, en su Apartado "3. ¿Por qué un Decenio de Acción para la Seguridad Vial?", explica con claridad, solidez y precisión su razón de ser:

#### "3. ¿Por qué un Decenio de Acción para la Seguridad Vial?

La Comisión para la Seguridad Vial Mundial hizo un llamamiento en favor de un Decenio de Acción para la Seguridad Vial en su informe de 2009. La propuesta ha sido respaldada por una amplia gama de personalidades, así como por el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe de 2009 presentado a la Asamblea General, alentaba a los Estados Miembros a que apoyaran los esfuerzos para establecer dicho Decenio, que brindaría una oportunidad para realizar actividades coordinadas y a largo plazo en apoyo de la seguridad vial a nivel local, nacional y regional.

### DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



Los asociados clave para la seguridad vial en el mundo convienen en que es el momento oportuno para acelerar las inversiones en la seguridad vial en los países de ingresos bajos y medianos, y para formular estrategias y programas de seguridad vial sostenibles que redefinan la relación entre las vías de tránsito y las personas, estimulen el uso del transporte público y modifiquen también la forma de medir los avances nacionales en las políticas de transporte. Se conocen los principales factores de riesgo y las medidas correctivas eficaces para hacerles frente. Se han establecido estructuras de colaboración para reunir a los actores internacionales clave, los financiadores y la sociedad civil, y existe un mecanismo de financiación para apoyar la aceleración de las inversiones y las actividades. Los elementos clave que aún siguen faltando son recursos suficientes y voluntad política.

Un Decenio ofrecería un marco temporal para tomar medidas destinadas a alentar el compromiso político y la asignación de recursos tanto a nivel nacional como mundial. Los donantes podrían utilizar el Decenio como estímulo para integrar la seguridad vial en sus programas de asistencia. Los países de ingresos bajos y medianos pueden utilizarlo para acelerar la adopción de programas de seguridad vial eficaces y rentables, en tanto que los países de ingresos altos pueden aprovecharlo para mejorar sus resultados en materia de seguridad vial, así como para compartir sus experiencias y conocimientos con los demás.

En marzo de 2010, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011–2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (A/64/255) con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial. La resolución pide a los Estados Miembros que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes. Si bien apoya el seguimiento periódico de los progresos hacia la consecución de las metas mundiales relacionadas con el Decenio, señala que las metas nacionales relativas a

4

### DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



cada esfera de actividades deberían ser fijadas por cada Estado Miembro. La resolución pide que la Organización Mundial de la Salud y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y otros interesados, preparen un Plan mundial para el Decenio como documento orientativo que facilite la consecución de sus objetivos."

**VII.** Que, en México, el Gobierno Federal anunció que nuestro país si participaría en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, en estos términos:

"México se sumó a la iniciativa del Decenio de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la meta de que en 10 años se reduzca a la mitad el número de muertes y de discapacidades por accidentes viales en el mundo, en la llamada Década de la Seguridad Vial."<sup>2</sup>

VIII. Que, 12 de mayo de 2011, el Gobierno Federal de México realizó un evento para formalizar, el Lanzamiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, mediante la firma de un acuerdo entre los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Salud:

"El acuerdo busca avanzar en ejes tan importantes como la gestión de la seguridad vial, el desarrollo de infraestructura y vehículos más seguros, la concientización de los usuarios y la mejora en la atención médica a quienes sufren accidentes."<sup>3</sup>

**IX.** Que, en México se observan altos índices de accidentes de tránsito y, en consecuencia, de personas muertas, heridas y discapacitadas, que además de los graves daños a la estabilidad y estructura de las familias, provocan grandes pérdidas económicas y sociales, así como fuertes impactos negativos a los servicios públicos de salud:

5

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. Secretaría de Salud. Comunicado de Prensa Conjunto. 11 de mayo de 2011. http://portal.salud.gob.mx/redirector?tipo=0&n\_seccion=Boletines&seccion=2011-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cf. Presidencia de la República. Lanzamiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, 12 de mayo de 2011. http://www.presidencia.gob.mx/2011/05/lanzamiento-de-la-estrategia-nacional-de-seguridad-vial-2011-2020/

### DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



"Veinticuatro mil personas mueren al año en México por accidentes de tránsito. México es el séptimo país en donde más muertes ocurren por accidentes de tránsito y el tercero a nivel regional. Cuarenta mil personas quedan con discapacidad permanente, aseguró el secretario de Salud, José Ángel Córdova."<sup>4</sup>

X. Que, la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), celebrada el 27 de mayo de 2011, en Monterrey, Nuevo León, se sumó al Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020:

"La Conago aprobó por unanimidad trabajar con la Secretaría de Salud federal para reducir en un 50 por ciento la mortalidad y lesiones por accidentes viales, dentro del Decenio de Acciones por la Seguridad Vial. Durante sesión plenaria de la 41 Reunión de la Conago, desarrollada en el parque Fundidora de esta capital, el secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, expuso la importancia de revertir este problema de salud que en México genera gastos por 126 mil millones de pesos, equivalentes al uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)."

- **XI.** Que, en el Perfil Estatal del Distrito Federal del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, la "Tasa de Mortalidad Nacional por Accidentes de Tránsito, 2008" se ubicaba en 16.0% y la Tasa de Mortalidad por Accidentes de Tránsito en el Distrito Federal, 2008, era de 12.1%, es decir, 4.8% decesos en Accidentes de Tránsito más 7.35% decesos por Atropellamiento.
- **XII.** Que, en dicho Perfil Estatal del Distrito Federal en el rubro "Principales Causas de Muerte, 2004 a 2010", los decesos por "Accidente de Tráfico de Vehículo de Motor" ocupan las posiciones novena o décima, durante la todos esos años, entre todas las demás causas.

6

<sup>4</sup> Cf. Portal Web de la Secretaría de Salud del D.F. Se inicia el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. <a href="http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/index2.php?option=com\_content&do\_pdf=1&id=5136">http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/index2.php?option=com\_content&do\_pdf=1&id=5136</a>

Publimetro. Se suma Conago al Decenio por la Seguridad Vial impulsado por Salud. Nota de Liliana Juárez González. Enviada, y Plácido Meléndez Rodríguez. Corresponsal. http://www.publimetro.com.mx/noticias/se-suma-conago-al-decenio-por-la-seguridad-vial-impulsado-por-salud/nkeA!YMcKS@1XIRnL6TsfN1QF8A/

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

# DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



**XIII.** Que, todas estas estadísticas de decesos, heridos y discapacitados por accidentes de tránsito exigen acciones urgentes de todas las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF) Y A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA INTENSIFICAR SUS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL "PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020" Y PARA PLANEAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR E INAUGURAR EL 11 DE MAYO DE 2012, EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL.

### Atentamente,

# DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

DHGM/mgh/rhl

## JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

México DF., a 06 de Junio de 2011.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSÉ ANGEL AVILA PÉREZ Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CERRAR HASTA LA 5:00 HORAS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado José Luís Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1.- El 20 de enero de 2011, es publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Todo después de la larga



## JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO



discusión y aportaciones de las Diputadas y Diputados integrantes de los diferente Grupos Parlamentarios.

2.- La facilidad para realizar los tramites y así iniciar la operación de establecimientos mercantiles y la pronta respuesta de la autoridad por medio de un sistema, era uno de otros tantos elementos por destacar de la Ley.

Asimismo la obligatoriedad de los titulares de los establecimientos mercantiles de alto impacto de contar con elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y con arcos o detectores portátiles de metales.

También se estableció la posibilidad de ampliar el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles de alto impacto, cumpliendo con determinados requisitos como le señala la Ley de Establecimientos Mercantiles, en el artículo 27:

**Artículo 27.-** Los giros de Impacto Zonal tendrán los horarios de servicio a partir de las 11:00 horas a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 horas a las 2:30 horas.

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

- **A.** Los titulares de los giros de impacto zonal podrán ampliar su horario de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas, dos horas más de lo establecido en los párrafos anteriores, siempre y cuando cumplan de manera permanente, además de las obligaciones y prohibiciones señaladas en la presente Ley, con los siguientes requisitos:
- I. Contar con arcos detectores de metales o detectores portátiles, en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento;
- II. Contar con al menos un paramédico de guardia de las 11:00 horas a las 05:00 del día siguiente, debidamente acreditado por la Secretaria de Salud del Distrito Federal;
- III. Desarrollar un plan de acción social a favor del consumo responsable de bebidas alcohólicas, entendiéndose éste como las medidas de difusión que



## JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO



establecerá el establecimiento mercantil para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como las consecuencias negativas de conducir en estado de ebriedad:

- IV. Nombrar expresamente al o los dependientes del Establecimiento Mercantil por medio del Sistema, el titular podrá cambiar, al o los dependientes nombrados por lo menos tres días antes de que surta efecto dicho cambio. El o los dependientes serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanción o sanciones de que se traten; y
- V. Esta obligado a contratar elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes deberán primordialmente vigilar se lleve a cabo lo establecido en la fracción VIII del apartado B del artículo 10 fracción de la presente Ley.
- 3.- En Ley en comento y de referencia encontramos que le corresponde al Secretario de Gobierno, integrar publicar y mantener actualizado el padrón de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, el cual deberá de contener por lo menos los siguientes rubros: Nombre del establecimiento mercantil, dirección, nombre del dueño o representante legal, fecha de apertura, tipo de permiso, horario permitido, y si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas, resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y nombre del verificador.
- 4.- En lo concerniente a la Secretaría de Desarrollo Económico, enuncia que le corresponde implementar el sistema en coordinación con los Titulares de los Órganos Políticos-Administrativos, mismo por el que se ingresaran los Avisos y Permisos.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSÉ ANGEL AVILA PÉREZ Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS APARTIR DE LA



# m. 148. Año 92

## JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

NOFICACIÓN DEL PRESENTE; UN INFORME QUE DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON EL NOMBRE DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL, FECHA DEL TRAMITE DE AMPLACIÓN DE HORARIO Y CUANTAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS SE LE HAN REALIZADO Y FECHA DE LA ULTIMA, LO ANTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CERRAR HASTA LA 5:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE INFORME LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA NOMBRAR A SU ACTUAL COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7-BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Carlos Augusto Morales López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE **INFORME** LOS **CRITERIOS** UTILIZADOS PARA NOMBRAR A SU ACTUAL COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7-BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para esta Ciudad es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de 81.9 m³ x seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero 59.5 m³ x seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la ciudad.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso hidráulico, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 han venido generando hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en las zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La formación de los suelos en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa se asienta sobre suelos de distinta naturaleza: en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son los que definen la Zona de Lago. Gran parte de esta planicie transcurre al norte y poniente del territorio delegacional.

Entre el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina existe una gran depresión rellena también por depósitos arcillosos profundos que da origen a una franja transicional muy pronunciada la cual contrasta con la transición suave del poniente del Valle.

Pero entre la parte norte de la Sierra de Santa Catarina y la ladera sureste del Cerro del Peñón del Marqués se desarrolla una explanada que, en la superficie aunque es más o menos plana, existen una serie de micro valles intermontanos que de alguna manera reflejan la disposición estratigráfica y horizonte basal, dando paso así a una estratigrafía atípica de la zona de lago, en esta explanada se presenta una zona de intenso fracturamiento superficial.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la ciudad de México obligó el inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar, a mediados del siglo XX, niveles de sobre explotación.

Simultáneamente a esta extracción fueron detectándose hundimientos en la superficie del suelo en toda la región baja (planicie lacustre de la Cuenca). Bajo esa lógica, la correlación entre extracción de agua de los acuíferos mediante pozos y el desarrollo de estos hundimientos, que por su extensión se denominan regionales, así como su impacto sobre las infraestructuras delegacionales y domiciliarias, se ha venido estudiando con mayor atención en los últimos años.

En ese sentido, vemos que el patrón de respuesta del suelo ante estas solicitaciones de origen hidrodinámico consiste en un abatimiento de la presión piezométrica que provoca incrementos de esfuerzos efectivos en la masa de suelo, los que a su vez inducen procesos de consolidación que en la superficie del terreno se manifiestan como hundimientos y más tarde como grietas.

En la delegación Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

Por ello, cada año la delegación Iztapalapa sufren del hundimiento del suelo el cual, en los últimos años, ha tenido un registro de hasta 40 cm, lo cual provoca graves problemas cuando llega la temporada de lluvias, ya que sus calles y avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan

a su vez con carreteras federales y de cuota a otros municipios aledaños al Valle de México.

Como consecuencia, se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial y éstas se originan por la acción de fuerzas de tensión en la superficie por extracción del agua del subsuelo, por lo que la problemática de grietas se va generando de manera ininterrumpida, lo que de manera natural incrementa la gravedad de la problemática, toda vez que al Delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas, las cuales se presentan en el subsuelo a nivel profundo, tienen su origen hace miles de años y se encuentran en constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aun mayor.

Como resultado de lo anterior, vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la Delegación, agravando los problemas de hundimiento del subsuelo dañando viviendas y servicios públicos en esta demarcación.

Por esta razón es importantísimo el hecho de que quien sea el o la titular del área de Protección Civil de la demarcación debe de tener experiencia probada en la materia, a efecto de garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la demarcación.

Bajo esa lógica, la normatividad vigente en materia de protección civil, la cual es la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece en el Artículo 7-Bis que "El titular de la Unidad de Protección Civil deberá acreditar una experiencia de por lo menos tres años en la materia de protección civil".

Lo cual pone de manifiesto que la actual propuesta de la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. María del Carmen Bustamante Castañares, no cumple con lo establecido en la normatividad vigente en el Distrito Federal en materia de Protección Civil para ocupar el cargo de Coordinadora de Protección Civil en Iztapalapa, ya que hasta hace apenas unos cuantos días se desempañaba como Coordinadora de Mercados y Vía Pública, en la misma demarcación política.

Cabe resaltar que, aun cuando es de reconocer la trayectoria profesional de la C. María del Carmen Bustamante como funcionaria en los ámbitos administrativos y legislativos, para el caso que nos ocupa no es así, toda vez que la Ley es muy clara y dada la problemática tan severa que atraviesa la delegación en materia de grietas y protección civil en general a diferencia de otras delegaciones, es necesario nombrar en el cargo al funcionario o funcionaria que verdaderamente tenga la experiencia probada en el área a efecto de garantizar mejores resultados en la atención y solución de la problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Que ésta Honorable Asamblea Legislativa exhorte a la titular de la Delegación Iztapalapa para que informe, en un plazo de tres días contados a partir de la notificación de la presente, sobre los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el Artículo 7-Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea <del>Legis</del>lativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de Junio de dos mil once.



## DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Presente.

#### Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado la comisión correspondiente, la siguiente: а PROPOSICIÓN CON DE **PUNTO ACUERDO** EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA **FINALIDAD** DE QUE GIRE SUS **APRECIABLES INSTRUCCIONES** Α QUIEN CORRESPONDA, RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LINEA 3 DEL METROBUS

1



**DIRECCION TENAYUCA-ETIOPIA,** al tenor de los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

- 1.- El entorno urbano es uno de los aspectos con mayor importancia para generar una calidad de vida mas apropiada, dentro de la cual, los habitantes formen parte de un entorno agradable y sean parte de un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado.
- 2.- Sin embargo, en la actualidad existen cientos de registros de la red sanitaria en la ciudad de México, que se encuentran sin su respectiva tapa de acero, el robo de estas tapas se ha convertido en un delito común, porque bandas de delincuentes organizados se han dedicado al robo para su comercialización en los negocios de chatarra.
- 3.- A lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús que va de Tenayuca hasta Etiopía, es común poder constatar que en el sistema de drenaje, desagües pluviales y los registros de la red de aguas negras, muchos de esos pozos que contaban con su tapa de acero estén a cielo abierto y ahora con las precipitaciones que llegan a presentarse la basura se introduce y causa con ello un daño, tapando las coladeras con basura.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE Obras y servictos del gobierno del distrito federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones A Quien Corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del Carril Lateral de la linea 3 del metrobus con direccion tenavuca-etiopia



- 4.- Es común constatar que al no contar con las tapas de las coladeras, la basura de bolsas y envases de plásticos que son arrojados en la vía pública directamente se van por los registro, causando un daño severo a la red de drenaje, pero este no es el único problema que se genera con el robo de las coladeras, sino que también los conductores sufren serias averías en los neumáticos de sus automóviles, trayendo consigo un perjuicio a su propiedad y un riesgo a su seguridad y bienestar al conducir por las calles o avenidas, las cuales no cuentan con las tapas de las coladeras.
- 5.- Las propias autoridades, han reconocido que este problema ha crecido en los últimos años como consecuencia del alto valor que ha adquirido el acero entre las empresas que se dedican a su reciclaje. Por este motivo cada vez más coladeras pluviales, rejillas de pozos de tormenta, así como brocales y arcos que se colocan en los drenajes ubicados en banquetas y avenidas de la ciudad están siendo arrancadas de sus sitios para ser comercializadas como fierro viejo de deshecho.
- 6.- Por lo anterior es indispensable que se restituyan las tapas de las coladeras en las siguientes ubicaciones:

No. Ubica	ción
-----------	------

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE Obras y servicios del gobierno del distrito federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones A quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del Carril Lateral de la linea 3 del metrobus con direccion tenayuca-etiopia



1	Calzada Vallejo, frente al número 1361, casi esquina con calle Uranio
2	Calzada Vallejo, casi esquina con río de los Remedios
3	Calzada Vallejo, frente al número 1046
4	Calzada Vallejo, entre calle Poniente 134 y calle Azcapotzalco-La villa
5	Calzada Vallejo, esquina con calle Poniente 128
6	Calzada Vallejo, entre calle Poniente 128 y calle Poniente 122
7	Calzada Vallejo, esquina con calle Laminadores
8	Calzada Vallejo, frente del al número 579, entre calle Fundidores y calle Mineros
9	Calzada Vallejo, esquina con calle Moldeadores
10	Calzada Vallejo, esquina con calle 23
11	Av. Guerrero, esquina con calle Pesado

4



12	Av. Guerrero, esquina con calle Marte
13	Av. Guerrero, esquina con calle Luna
14	Av. Guerrero, esquina con la calle Carlos Meneses

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios, como lo es la regulación del servicio de alcantarillado.



CUARTO. Para los efectos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público de cualquier dependencia, а cargo desconcentrado, delegación o entidad; lo anterior al artículo 3 fracción IV de la ley en comento.

**QUINTO.** Señala el artículo 3 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE Obras y servictos del gobierno del distrito federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones A quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del Carril Lateral de la linea 3 del metrobus con direccion tenayuca-etiopia



ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LINEA 3 DEL METROBUS CON DIRECCION TENAYUCA-ETIOPIA.

Recinto Legislativo a 8 de junio, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

7



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.

#### Honorable Asamblea,

suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. **LAURA** ALZÚA Υ AL JEFE **DELEGACIONAL** VELAZQUEZ ΕN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA, NO SE AUTORICE LA CONCESIÓN A UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE ESTABLECER LOS DIAS DOMINGO SOBRE AV. RAFAEL BUELNA ENTRE TLAHUICA Y AMUZGO DE LA COL. NUEVA TEZOZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO TIANGUIS DIFERENTE AL QUE REGULARMENTE SE LOS DIAS VIERNES AFECTARA AL COMERCIO ESTABLECIDO DE DICHA COLONIA, al tenor de los siguientes antecedentes:



#### ANTECEDENTES

1.- Desde tiempos muy remotos ha sobresalido el comercio en los mercados informales o no fijos denominados comúnmente como tianguis; que se establecían en determinando días en los centros de las plazas para comprar o vender diversos productos que se agrupaban por calles: verduras, hierbas medicinales, frijol, maíz, algodón, aves, peces, obsidiana, loza, hachas y minerales.

El "tianguis" es el mexicanismo utilizado para designar un mercadillo público mexicano ambulante que se instala en las calles de una ciudad. Es conocido, en algunos lugares del norte, como mercado sobre ruedas. De manera no oficial se dice que el tianguis más grande del mundo se encuentra en la colonia San Felipe de Jesús, al norte de la ciudad de México.

Los tianguis son generadores de empleo, abastecedores de productos básicos y puntos de reunión para la sociedad. En el caso de Azcapotzalco, la importancia económica y social de los tianguis data de épocas prehispánicas.

2.- En el Distrito Federal, existen más de 1000 tianguis de los cuales poco más de 36 se encuentra ubicados en la Delegación Azcapotzalco, brindando los servicios de comercio de la canasta básica de las familias mexicanas, o en su caso venta de autos, refacciones, relativos a festividades del día de muertos y navideñas, entre otras.



Si bien es cierto, los tianguis son instalados en un día específico a las afueras de los mercados públicos, en el caso de la colonia nueva Tezozomoc, el tianguis se instala sobre Av. Rafael Buelna entre Tlahuica y Amuzgos de la Delegación Azcapotzalco los días viernes; sin embargo en fechas recientes pasadas los locatarios establecidos de esta colonia, han manifestado su inconformidad ante un nuevo mercado que se instala los días domingo en esta misma ubicación y que afecta al comercio de los locatarios establecidos ya que las ventas se reducen y los problemas de la basura aumentan.

Los habitantes de dicha colonia que cuentan con locales comerciales establecidos, manifiestan que les representa un grave problema la instalación de un nuevo tianguis ya que la colonia ya cuenta con uno que se establece los días viernes que brinda el servicio necesario para la distribución de diversos productos y que sin embargo, la instalación de un nuevo tianguis atentaría contra su patrimonio por la reducción significativa de sus ingresos por la caída de sus ventas además de una mayor generación de desechos sólidos y la obstrucción del libre transito vehicular y peatonal; es por ello que se solicita que no se autoricen los permisos necesarios para la instalación de un nuevo tianguis en la colonia Nueva Tezozomoc los días domingos en la Delegación Azcapotzalco.



#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como es el caso de los mercados, y en lo particular de los que se encuentran dentro de la Delegación Política de Azcapotzalco.

**SEGUNDO.** Qué de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 25, fracciones I y II, establece que la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, tales como el de establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes y formular y ejecutar los programas específicos en materia agropecuaria, industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico;

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**CUARTO**. Que de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIV, sobre la atribución concedida al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para construir, rehabilitar, mantener



y, en su caso, administrar, los mercados públicos de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELAZQUEZ ALZÚA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA, NO SE AUTORICE LA CONCESIÓN A UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE ESTABLECER LOS DIAS DOMINGO SOBRE AV. RAFAEL BUELNA ENTRE TLAHUICA Y AMUZGO DE LA COL. NUEVA TEZOZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO TIANGUIS DIFERENTE AL QUE REGULARMENTE SE INSTALA LOS DIAS VIERNES AFECTARA AL COMERCIO ESTABLECIDO DE DICHA COLONIA.

Recinto Legislativo, Junio 08, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



# DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Presente.

#### Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE **ACUERDO** PARA **EXHORTAR** AL LIC. **MARCELO** LUIS **EBRARD CASAUBÓN** QUE PARA DE **ACUERDO** Α SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Υ COMPETENCIAS, PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA DE **PUBLICIDAD EXTERIOR** DEL **DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes antecedentes:

1



#### ANTECEDENTES

- 1.- La ley de Publicidad Exterior, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del año 2010.
- 2.- La Ley de Publicidad Exterior, ley clara que protege a la industria, marco una pauta para evitar la saturación publicitaria, previendo castigos para quien la incumpla, desde el 1 de julio del año 2010 a la fecha se han retirado miles de vallas que estaban colocadas de forma irregular en domicilios particulares, esto a lo largo de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal.
- 3.- Esta Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, fin de en vigor a garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano de la ciudad, ya que existían irregularidades que tienen un gran impacto sobre el entorno urbano, puesto que es uno de los aspectos con mayor importancia para generar una calidad de vida mas apropiada, dentro de la cual, los habitantes formen parte de un entorno agradable y sean parte de un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado.
- 4.- Dada la importancia de esta Ley, es indispensable contar con todos aquéllos instrumentos normativos que

2



sustenten su aplicación para crear un estado de orden, en donde prevalezcan los derechos de los ciudadanos, por lo que resulta muy necesario contar con el Reglamento de la ley en comento, ya que a casi un año de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, éste no ha sido publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

5.- Es por lo anteriormente expuesto que resulta muy importante insistir en la publicación del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, dado que de acuerdo a la misma ley, el Reglamento no debía exceder en su publicación más de 90 días.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea

3



Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios.

**CUARTO.** Es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, así como proyectos de reglamentos sobre Congreso de la Unión relativas al Distrito Federal vinculadas las materias de su con competencia, someterlos a la consideración del Presidente República; lo anterior de acuerdo al artículo 67, fracciones II y IV del Ede Gobierno del Distrito Federal.

**QUINTO.** De acuerdo al artículo decimo tercero de los transitorios de la Ley de Publicidad Exterior, el Ejecutivo del Distrito Federal deberá expedir el Reglamento de la presente Ley, en un plazo que no deberá exceder a los noventa días naturales contados a partir de la expedición de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

4



#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo a 8 de junio, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

#### **DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASI COMO EXHORTAR DE MANERA ENÉRGICA A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISMA ÁREA, A FIN DE QUE SE REVISE A FONDO LOS CRITERIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ser un órgano de



integración de diversos gobierno, cuya composición colegiada. parlamentarios y representación de al menos 66 criterios diferentes; necesita contar con apoyos y estructura altamente profesionalizada, institucional e imparcial en todo el ámbito de su quehacer.

SEGUNDO.- Que actualmente el área de comunicación social de esta Asamblea Legislativa, cuenta con el objetivo de "difundir la labor de los diputados,...en el marco de la institucionalidad y la imparcialidad garantizando la proyección del trabajo de la ALDF en los medios de comunicación social, electrónicos e impresos para divulgar entre la ciudadanía los logros legislativos y así verificar el compromiso de la V Legislatura para con sus representados".

TERCERO.- Que la misión de ésa misma área es "consolidar la identidad e imagen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomando como base la institucionalidad; realizando un trabajo objetivo e imparcial; respetando la pluralidad que caracteriza la integración de ésta autonomía y dirigiendo los esfuerzos a la proyección de la institución"

**CUARTO.-** Que tanto el objetivo y la misión que acabo de citar de manera textual se encuentran, sólo en la página Web de esta Asamblea. Es decir, en los hechos, contamos con un censor que decide que actividades y que opiniones suben o no a la página Web oficial de la Asamblea; esta situación es en extremo grave y me reservo el derecho a interponer las demandas penales correspondientes contra resulten responsables por quien o quienes estar violando constitucionales y legales al estar censurando opiniones de una diputada local.

QUINTO.- Que no es concebible que el área de comunicación social se esté



erigiendo en el área de difusión de ciertos diputados y diputadas afines a proyectos políticos específicos.

Que sabemos que a veces las cargas de trabajo rebasan las SEXTO.capacidades de los servidores públicos, puestos en los encargos, pero, ante un reiterado y constante descuido y no difusión, de cualquier actividad u opinión por parte de su servidora, no se puede pensar solo en incapacidad o descuido, sino en un bloqueo sistemático por consigna. Que como ya mencioné, puede ser incluso constitutivo de un delito.

SÉPTIMO.- Que ante tales aberraciones no se debe permitir que se siga manejando el área de comunicación social con tendencias y sesgos; no es posible que el coordinador general, su secretaria técnica y la asistente técnica, decidan que sube y que no sube, a la página Web oficial de la Asamblea, tratándose de actividades directas de los 66 diputados. Que no se conduzcan con la ética y el profesionalismo que sus cargos requieren. Conduciéndose a veces, como jefes de propaganda vetando por un lado a diputados que sí estamos trabajando y pagando inserciones y columnas para favorecer la imagen de otros y otras diputadas.

OCTAVO.- Que un síntoma de lo que acabo de exponer fue el que sucedió el pasado 14 de marzo de los corrientes, cuando se aprobó modificar la fecha para realizar la consulta ciudadana para determinar los presupuestos participativos en el Distrito Federal, se envió el boletín en tiempo y forma y no se publicó nada, solo después de reclamar se difundió al día siguiente, y como esto existen infinidad de ejemplos, de imágenes que no se publican, información importante para la ciudadanía que tampoco se difunde, en fin que este lamentable bloqueo afecta



sobre todo a la ciudadanía que no tiene información veraz y a tiempo.

NOVENO.- Sin embargo la gota que derramó el vaso, fue el emblemático caso del día 6 de junio en donde se citó a una reunión de trabajo al Secretario de Obras del D.F. y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, reunión a la que acudimos no sólo diputados del Grupo Parlamentario del PRD, también estuvieron presentes diputados de los Grupos parlamentarios del PAN, del Verde Ecologista y del Partido del Trabajo y ellos, integrantes de la comisión de Desarrollo e infraestructura urbana votaron por unanimidad sendos extrañamientos y citar ahora sí, a comparecer a los servidores públicos en desacato.

Pues bien de éste episodio, en el cual se debe ponderar la relación entre dos órdenes de gobierno diferentes uno de los cuales debe acudir a cuantas reuniones le cite el otro, con el debido respeto y fundamento, de este importante episodio del cual fueron protagonistas, repito, diversos diputados no sólo de una corriente, no solo de un grupo parlamentario, no, fue el pleno legal constituido de una Comisión de la Asamblea Legislativa. Pues bien, de esta actividad la página Web de la Asamblea no refleja ni una sola imagen y ni una solo palabra. Aún cuando al menos 5 medios de comunicación de circulación nacional refirieron el tema. Una vez más fuimos víctimas por la vía de los hechos de actos de censura, que insisto no se puede explicar simplemente con el argumento de la ineptitud.

Finalmente, y a manera de epílogo, baste decir que ayer, tan pronto como se enteraron del presente punto de acuerdo, se subió la información a la página web de la Asamblea, en un lugar muy secundario, aproximadamente hasta las 14:10 hrs. No se puede estar trabajando por y para la ciudadanía y al mismo tiempo tener que cubrirse las espaldas, de una estructura que se supone para el apoyo de la actividad legislativa y de gestión social.



Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se exhorta enérgicamente a la coordinación general de comunicación social, particularmente a los CC. Fernando Macías Cué, María Esperanza Barajas Urías y Ella Grajeda, a actuar con imparcialidad, ética y profesionalismo, otorgando trato respetuoso y equitativo en la difusión del trabajo legislativo y de gestión de todos los diputados, que incluya los puntos de acuerdo, boletines de prensa y todo lo relativo a la actividad inherente a su mandato.

**SEGUNDO.-** Se requiere en un término de 3 días hábiles posteriores a la recepción del presente, al coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, C. Fernando Macías Cué, un informe detallado de sus actividades, así como la de sus subalternas, la C. María Esperanza Barajas Urías y la C. Ella Grajeda, en donde se especifique, entre otras cosas, la cobertura que se ha dado diputado por diputado, en la difusión de la actividad legislativa, de gestión y demás inherente a su mandato.

El criterio que utilizan para incluir o no, la información de los boletines y de los diputados en general, en la página Web de ésta soberanía. En el



período comprendido de esta V Legislatura.

**TERCERO.-** Que el mismo informe contenga, cuánto se paga (costos) por inserciones, cuales han sido, (que se incluya un ejemplar de lo publicado), cuánto se paga por columnas, o artículos de opinión, fotografías, u otro tipo de publicaciones, que incluya medios electrónicos, y cuáles son (que se incluya un ejemplar de lo publicado). Además de que se especifique qué diputados han sido los favorecidos con dichas publicaciones.

--000--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO** 

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 07 de junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRON LINCE, PARA QUE PRESUPUESTEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LA **CIUDAD COOPERATIVA**, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero.** Un diario de circulación nacional difundió que "El proyecto "estrella" en materia de empleo que anunció en 2008 el Gobierno capitalino, con el cual transformaría a la Capital en la "Ciudad Cooperativa", está en el abandono".

La nota señala que hay irregularidades presupuestales desde el año 2009 para terminar la construcción de dos grandes centros cooperativos, uno en la Delegación Gustavo A. Madero y otro en Azcapotzalco, que alojarían a decenas de empresas sociales que darían mil 400 empleos directos y 800 indirectos.

Este proyecto fue lanzado en julio de 2008, cuando el titular de la Secretaría de Trabajo local, Benito Mirón Lince, anunció la construcción de las dos naves industriales, una de 4 mil 900 metros cuadrados y otra de 3 mil 755. Según la investigación periodística " en cada una las naves habría una planta productiva, un centro de capacitación, comedor, salón de usos múltiples y guardería, todo administrado por cooperativas formadas por personas de escasos recursos".

El titular de la Secretaría de Trabajo declaró que esta modalidad entraría en operaciones a mediados del 2009, con una inversión

global de 150 millones de pesos, y calificó el proyecto como una apuesta del GDF frente al reto de la pobreza.

Sin embargo, continúa la nota, durante tres años consecutivos la Asamblea Legislativa se ha rehusado a otorgar recursos a la Secretaría para concluir el proyecto, el cual lleva un avance promedio de 50 por ciento en cada nave.

Actualmente, la nave de la GAM -ubicada en las viejas instalaciones de la Ruta 100, en la Colonia La Pastora- va a la mitad de su construcción y el abandono es evidente: el monstruo de metal blanco trunco, aloja en las noches a delincuentes, tiene muros caídos y es habitado por ratas, según se observó en un recorrido. El dinero se acabó en 2009 y desde entonces el inmueble está lleno de polvo y maleza. Hasta ahí la nota.

**SEGUNDO.** El año 2012 es Año del Internacional del Cooperativismo. La Asamblea Legislativa ha emitido puntos de acuerdo para fomentar esta opción laboral y cultural.

**TERCERO.** Resultaría incongruente abandonar un proyecto que tiene una viabilidad democrática y de protección laboral que tiene tal grado de avance por lo que es necesario darle continuidad a un proyecto que a todas luces es factible, posible y éticamente

realizable.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRON LINCE, PARA QUE PRESUPUESTEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD COOPERATIVA DURANTE EL AÑO 2012 Y QUE A LA BREVEDAD CONCLUYAN LAS OBRAS ANUNCIADAS EN LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y GUSTAVO A. MADERO.

DIP. José Arturo López Cándido.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.

DIP. Juan Pablo Pérez Mejía.

08 de junio de 2011. Núm, 148, Año 02

### **VALENTINA VALIA BATRES GUADARR**

Diputada Local por el Distrito I



#### DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los artículos 10, fracción XIX, 13, fracción VII, 17, fracciones IV y VI, 46, 58, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS.

**Primero.** El Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, plantea que "el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, informará trimestralmente a la Asamblea de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como la fuentes de pago o garantía."

**Segundo**. El pasado 15 de mayo se recibió en esta Asamblea Legislativa, en tiempo y forma, el Informe de Avance Trimestral de las Finanzas Públicas del Distrito Federal correspondiente al primer trimestre del 2011, y sin embargo este no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al mismo periodo.

**Tercero.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere de la información mencionada para realizar sus actividades legislativas, en el marco de sus facultades de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve

### **VALENTINA VALIA BATRES GUADARR**

Diputada Local por el Distrito I



#### **PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY EN COMENTO, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2011.

Dado en el recinto Legislativo de Donceles, el 08 de junio del 2011



A "2011, AÑO DEL TURISMO"

## DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Parlamentario del Partido Acción Nacional, fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, la presente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN SEAN COLOCADAS **BARRERAS** PROTECCIÓN EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR Υ **ESCUELAS** DE **PRIMARIAS** OFICIALES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EVITAR EL PASO PEATONAL DE LOS ESTUDIANTES AL ARROYO VEHICULAR A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS **ESCUELAS**, al tenor de los siguientes antecedentes:

1



#### ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a datos expedidos por la Secretaria de Educación Pública, en la ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria y 2,746 a nivel preescolar ya sean inmuebles propios, rentados, ex profeso o adaptados en diversas demarcaciones del Distrito Federal.

En las escuelas primarias y de preescolar o kinder se debe contar con medidas generales de seguridad, limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran.

2.- De acuerdo al portal de internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal el titular de la Secretaría, Armando Ahued, manifestó que una de las 10 principales causas de lesiones y muertes en la ciudad de México son los atropellamientos, por lo que es necesario poner énfasis en la labor preventiva y no quitar el dedo del renglón.

Indicó que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública local se elaboró un mapa de los lugares con mayor incidencia de accidentes, con el propósito de que la Secretaría de Obras y Servicios coloque señalamientos viales y se eviten desgracias. El funcionario apuntó que los accidentes fuera de una escuela indican que algo falta; es por ello que la colocación de barreras de protección o señalización ayudarán a combatir accidentes lamentables fuera de las escuelas.

2



3.- Las barreras de protección son estructuras de acero que impiden el paso de los peatones a áreas vehiculares, delimitando la circulación de personas en las banquetas de áreas escolares, debido a que hay muchas escuelas construidas en vías principales o secundarias con altos aforos vehiculares. La finalidad es brindar protección a los alumnos en la entrada y salida de los planteles escolares.

Las barreras son construidas mediante tubería metálica de tipo estructural para garantizar su durabilidad y la seguridad de los escolares.

4.- Dicho lo cual, es importante contar con barreras de protección que brinden la ordenada entrada y salida de estudiantes y así mismo que impidan que los escolares, padres de familia, maestros y personal escolar, puedan sufrir accidentes vehiculares por la invasión de personas a la carpeta asfáltica.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaria de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios

3



educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

**TERCERO.-** Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del distrito Federal.

**CUARTO.-** Que la premisa del Gobierno del Distrito es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

**QUINTO.-** Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la

4



población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

**SEPTIMO.-** Que es deber del titular de la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político- Administrativo autonomía funcional desconcentrado con en gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía como es el caso de rehabilitación de escuelas publicas oficiales nivel preescolar y primaria.

**NOVENO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

5



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARÍA DE LA DE **EDUCACIÓN** DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN SEAN COLOCADAS BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EVITAR EL PASO PEATONAL DE LOS ESTUDIANTES AL ARROYO VEHICULAR A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS **ESCUELAS**;

SEGUNDO.- EXHORTAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA A FIN DE QUE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR DICHAS BARRERAS DE PROTECCIÓN.

Recinto Legislativo a Junio 08, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

6

# DIP. MA. DE LOURDES ÁMAYA REYES DISTRITO XXXVI

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A QUE INFORME SOBRE EL PORCESO DE INSTALACION DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO "BODEGA AURRERA EXPRESS" EN EL CIRCUITO MARTINEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA; A CARGO DE LA DIPUTADA MA. DE LOURDES AMAYA REYES Y DE LA DIPUTADA LIZBETH E. ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Las que suscriben Diputadas María de Lourdes Amaya Reyes y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I, II y III y 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tengo a bien formular la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A QUE INFORME SOBRE EL PORCESO DE INSTALACION DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO "BODEGA AURRERA EXPRESS" EN EL CIRCUITO MARTINEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA; al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El pasado 14 de abril, se discutió y aprobó en esta Asamblea Legislativa la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una norma "29 mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público", a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, misma que fue publicada el pasado 20 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

De acuerdo a los considerandos de la Iniciativa, se busca que la competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular se realice "...en un marco de mayor equidad económica, fomentando que la localización de los nuevos emplazamientos comerciales de abasto, se sitúen en aquellos espacios de la ciudad cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia sin afectar los centros de barrio y la actividad económica de los mercados públicos."

En días recientes, la que suscribe, recibió una denuncia de vecinal, firmada por ciudadanos tanto del Pueblo de San Mateo Xalpa como de Santiago Tepalcatlalpan, sobre la instalación de una "Bodega Aurrera Express", en la Calle Circuito Martínez de Castro, del Pueblo de San Mateo Xalpa.

Módulo de Atención. Orientación y Quejas Ciudadanas Cuitlahuac Nº 34, Bo. San Pedro, Xochimilco. 56.76.69.08

Pag. 154



# DIP. MA. DE LOURDES AMAYA REYES DISTRITO XXXVI

El Pueblo de San Mateo Xalpa, cuenta con una superficie de 43 hs. de acuerdo a datos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente y esta considerado dentro de los seis poblados prehispánicos que han conservado sus características originales en la Delegación.

Si bien el Pueblo no cuenta con un mercado público establecido, se han generado zonas de comercio estratégicas para la población, que han permitido la subsistencia y el desarrollo económico de sus habitantes, una de ellas se encuentra ubicada en las inmediaciones del Reclusorio Sur, en el llamado Circuito Martínez de Castro. La ubicación del Reclusorio Sur, ha permitido que en los alrededores se instalen tiendas de abarrotes, cocinas económicas, tortillerías, panaderías, recauderías y una serie de pequeños comercios familiares.

De acuerdo a lo que marca el Plano de Divulgación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco vigente, el Circuito Martínez de Castro del Pueblo de San Mateo Xalpa, cuenta con un uso de suelo de HR, HRB y HRC, por lo que de acuerdo a lo aprobado por la Norma 29, no se cuenta con uno de los requisitos para la instalación de un establecimiento mercantil de "autoservicios" en la zona antes mencionada, pues dicha norma establece una zonificación HM, indicada en el Plano de Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO.- SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A QUE INFORME SOBRE EL PORCESO DE INSTALACION DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO "BODEGA AURRERA EXPRESS" EN EL CIRCUITO MARTINEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio de dos mil once.

**ATENTAMENTE** 

DIP. MA. DE LOURDES AMAYA REYES

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO.

Masi A Morriso

Módulo de Atención. Orientación y Quejas Ciudadanas Cuitlahuac Nº 34, Bo. San Pedro, Xochimilco. 56.76.69.08



Asamblea Legislativa, a 8 de Junio de 2011

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAUL **ANTONIO NAVA** VEGA. INTEGRANTE DEL **GRUPO** PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo para EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, bajo los siguientes:



#### **ANTECEDENTES:**

- 1.- En días pasados la sensación térmica de calor en la capital se ha incrementado por lo que se han registrado altas temperaturas durante el día que van desde los 30 hasta 33 grados centígrados.
- 2.- Especialistas del Instituto Politécnico Nacional advierten que la ola de calor persistirá hasta el mes de junio, por lo que se esperan temperaturas superiores a los 30 grados centígrados en la Ciudad de México.
- 3.- El meteorólogo politécnico Antonio Vázquez Cárdenas, recordó que desde hace tiempo se modificaron las estaciones del año que en décadas pasadas estaban bien definidas, sin embargo hoy en día esto no sucede, por lo que al conjugarse factores como la actividad industrial, la falta de vientos y los contaminantes emitidos a la atmósfera que propician temperaturas superiores a los 30 grados centígrados en la Ciudad de México, clima que los capitalinos resienten porque no están acostumbrados a ello, pero pueden adecuar su vestimenta para minimizar el efecto de las temperaturas.



- 4.- En la ciudad de México hace algunas décadas las estaciones del año estaban bien definidas y se contaba con amplias áreas verdes que hoy son insuficientes, porque se ha incrementado la mancha urbana, así como los habitantes y vehículos en ciudad.
- 5.- En un comunicado, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informa que debido a las altas temperaturas que se están dando, es importante hidratarse, vestir ropa ligera y evitar exponerse a los rayos del sol por tiempo prolongado.
- 6.- Los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública no pueden atender estas importantes recomendaciones, toda vez que deben cumplir con un uniforme que generalmente esta hecho de una tela muy gruesa y deben estar por horas exponiéndose a los rayos del sol.
- 7.- La Secretaría de Protección Civil expuso que las temperaturas sufridas en la ciudad son debido a un fenómeno conocido como "isla de calor" por lo que la percepción es mayor.



8.- A pesar de la temperatura que durante la última semana ha superado 30 grados centígrados, Protección Civil del DF aseguró que aún no se han presentado atenciones médicas por el llamado golpe de calor, sin embargo para evitar algún tipo de emergencia relacionada con la exposición prolongada a los rayos solares o por deshidratación, es conveniente que el Dr. Manuel Mondragón y Kalb proporciones uniformes a los elementos policíacos acordes a las temperaturas de la ciudad.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Para la Ciudad de México es de suma importancia que los elementos policíacos cuenten con uniformes adecuados ante las altas temperaturas que se registran en el Distrito Federal, para evitar golpes de calor.

**SEGUNDO.-** Los elementos policíacos en especial los policías de tránsito, los denominados metropolitanos y auxiliares se exponen ante el inclemente sol por más de siete horas continuas, sin la oportunidad de cubrirse a la sombra, con



uniformes de tela gruesa, de gabardina y en el caso de los metropolitanos y auxiliares con botas largas.

**TERCERO.-** Es inhumano obligar a esos elementos a trabajar en esas condiciones, cuando se han alcanzado temperaturas de hasta 33 grados centígrados.

**CUARTO.-** El Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, debe procurar que las condiciones en las que realizan los elementos policíacos sus labores, sean las más óptimas, ya que esto podría repercutir en la salud de sus elementos y sobre todo en la calidad del trato a la ciudadanía.

QUINTO.ciudad de México En la ubican se aproximadamente 10 mil elementos de metropolitanos que tienen entre sus funciones vigilar y apoyar a controlar el orden en las vialidades, por lo que al estar expuestos a las altas temperaturas con sus uniformes, pueden sufrir cansancio, agotamiento, debilidad, mareos, dolores o calambres musculares, vértigo, dolor de cabeza, visión borrosa, pulso acelerado, desmayos, fiebre alta, crisis convulsiva, pérdida del estado de alerta y en casos



avanzados algún golpe de calor que podría causarles la muerte.

**SEXTO.-** Es prioridad del Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, que distribuya entre los cuerpos de seguridad capitalinos, uniformes acordes a las temperaturas que se registran en la capital del país, las cuales por lo anteriormente expresado seguirán aumentando y según los especialistas son históricas.

**SÉPTIMO.-** Es importante mencionar que en estados de la República en los que las temperaturas son incluso mas elevadas como en los Estados de Yucatán y Quintana Roo, ya han cambiado el uniforme de los policías para que sean adecuados a las temperaturas que se viven en esas entidades.

OCTAVO.- La secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene la obligación de dotar a sus elementos de uniformes acordes con las temperaturas para garantizar la salud de los mismos y que sigan trabajando en mejores condiciones, toda vez que en la ciudad de México se han registrado muy altas temperaturas y si el clima tan caluroso ha sido agresivo para cualquier capitalino que tiene la



oportunidad de vestir de acuerdo a su necesidad imaginemos como lo es para los elementos policíacos que tienen que portar los uniformes de la Secretaria de Seguridad Pública que son de tela gruesa y de color azul marino.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que la Secretaria de Seguridad pública, a través del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, proporcione a los elementos policíacos principalmente a los de tránsito como a los metropolitanos uniformes que se adecuen a las altas temperaturas registradas en la ciudad.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

## DIP. RAUL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones, a los 8 días del mes de Junio del año dos mil once.



Asamblea Legislativa, a 8 de Junio de 2011

#### H. ASAMBLEA LEGILATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA "MUEVETE EN BICI" ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PASE DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición PARA SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA "MUEVETE EN BICI" ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PASE DE LA **REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:





#### **ANTECEDENTES:**

- 1.- En meses pasados el Gobierno de la Ciudad ha implementado programas como "Muévete en Bici" y "Muévete y Métete en cintura" programas que sin lugar a dudas benefician a la población pues coincidimos en la necesidad de mejorar nuestro medio Ambiente y que los ciudadanos de esta ciudad cuente con una mejor salud.
- 2.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón y la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta coordinan el programa Muévete en bici, programa con el que se pretende alentar entre la población el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.
- 3.- La cicloestación además de ofrecer renta de bicicletas, ofrece servicios de taller para reparaciones menores, venta de refrigerios, productos naturales, entre otros, y organiza visitas guiadas en bicicleta por el Bosque de Chapultepec y principales avenidas como Paseo de la Reforma.
- 4.- El Programa es un proyecto integral que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad, a



través de la creación de Parques Lineales y Ciclovías, impulsando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable y sustentable, que alienta a la población a nuevas formas de convivencia e inclusión social y que coadyuva a la promoción de actividades deportivas y saludables.

- 5.- Toda vez que el programa pretende la creación de Ciclovías y mientras estas no se encuentren habilitadas los días domingos se ve paralizada una de las principales Avenidas de esta ciudad como lo es Paseo de la Reforma, y si se analiza que uno de los beneficios sociales de este programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes y de fomentar el uso de la Bicicleta para no contaminar, se debe analizar si es viable que sea sobre los carriles centrales del Paseo de la Reforma.
- 6.- El Jefe de Gobierno anunció que como parte de este Programa se realizará los últimos domingos de cada mes el "Cierre Dominical" en el tramo de la Avenida Paseo de la Reforma que va desde el Auditorio Nacional hasta el Ángel de la Independencia, en donde se cerrará el tránsito vehicular en un solo sentido de esta avenida, con un horario de 8:00 a 13:00 hrs, con la intención de que los ciudadanos salgan a pasear en bicicleta, patines, triciclos, sillas de ruedas,



carriolas y disfruten de un espacio de convivencia en una de las zonas de mayor interés turístico y cultural de la Ciudad.

7.- El Jefe de Gobierno destacó que ofrecer a la ciudadanía espacios para la recreación y convivencia no solamente es una medida de inclusión social, sino que permitirá fomentar hábitos más sanos que induzcan a la realización de actividades deportivas y de recreación al aire libre, promoviendo una vida mas sana.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Para la Ciudad de México es de suma importancia mantener el orden dentro de sus principales avenidas y más aún cuando estas son vialidades transitadas por vehículos, por lo que se debe analizar la viabilidad de cerrar los carriles centrales de las principales avenidas vehiculares como lo es Paseo de la Reforma.

**SEGUNDO.-** El Gobierno capitalino tiene la obligación y de acuerdo a uno de los objetivos del programa "Muévete en Bici" a garantizar un medio ambiente mas sano, por lo que al cerrar los carriles centrales de la avenida Paseo de la Reforma



se hace un congestionamiento vehicular en los carriles laterales del mismo provocando que los vehículos estén mas tiempo encendidos y en ocasiones parados contaminando mas el área donde se supone la gente esta buscando un beneficio a su salud.

**TERCERO.-** Se debe de proporcionar la viabilidad para todos los capitalinos, en todos los sectores tanto a los que se encuentran usando la bicicleta así como a los vehículos que tienen la necesidad de pasar por esta importante avenida.

**CUARTO.-** Por todo lo que representa el Programa, el Gobierno del Distrito Federal se debe comprometer a realizar las acciones que mejoren la calidad del mismo.

**QUINTO.-** Se debe proporcionar un acceso seguro y conveniente para las bicicletas como para los vehículos, por lo que todas las políticas, programas y normas deben analizarse y actualizarse a las necesidades de la población, para crear un espacio más amigable para el uso de la bicicleta.

**SEXTO.-** Se deberá promover que los cierres dominicales no se en los carriles centrales sino en las avenidas laterales, para



que el desplazamiento y la zona sea mas amigable para todos los usuarios.

**SÉPTIMO.-** Al realizarse el cambio del cierre de carriles se permite que los vehículos no contaminen y se pueden autorizar vueltas a distancias considerables para que no se estén interrumpiendo los carriles laterales que serian los usados por los ciudadanos que siguen el programa.

**OCTAVO.-** No olvidemos que el Secretario de Gobierno es el responsable de vigilar y establecer el orden entre estos sectores de la población,

**NOVENO.-** Es un deber la Secretaria de Gobierno el analizar si al invertir los carriles de para el uso de las Bicicletas y el uso de automóviles se puede tener un mejor resultado del programa.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que el secretario de Gobierno Cumpla el Licenciado José Ángel Ávila Pérez analice la viabilidad de hacer el cambio de cierre de carriles sobre Avenida Paseo de la Reforma.



Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA "MUEVETE EN BICI" ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PASE DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

#### DIP. RAUL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones, a los 8 días del mes de Junio del año dos mil once.



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO, ANÁHUAC, CHAPULTEPEC MORELOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** En el mes de enero del año 2011, se hizo público a través de diversos medios de comunicación, que existen construcciones de obras en el Distrito Federal amparadas con documentación apócrifa, principalmente con la presentación de certificados de usos de suelo falsos.



- **2.-** Que del año 2004 a 2010 en el Distrito Federal se han presentado mil 663 denuncias por la construcción de obras que violan normas de uso de suelo y de desarrollo urbano. <sup>1</sup>
- **3.-** Derivado de ello, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) presentaron 14 denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), debido al uso de documentos apócrifos por parte de particulares con el fin de iniciar construcciones en diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.
- **4.-** En el Distrito Federal se conocen más de 50 casos de construcción de obras amparadas con documentos apócrifos, esto ocurre principalmente en Delegaciones tales como Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.
- **5.-** El Instituto de Verificación Administrativa (INVEA DF) ha realizado 23 verificaciones por uso de suelo en diferentes construcciones del Distrito Federal, de las cuales en 17 casos se han colocado sellos de suspensión ya que los documentos de uso de suelo de los años 1991 y 1992 contienen graves anomalías.

http://tlalpan.info/trafica-seduvi-con-folios-falsos-delegaciones. Consultado en fecha 30 mayo de 2011.



#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que en el mes de enero del año 2011, se dieron a conocer diversas anomalías en la documentación con la que se debe contar para realizar obras de construcción, transgrediendo los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, determinándose que se han usado documentos apócrifos para la obtención de los mismos, así lo demuestran declaraciones realizada por la Procuradora Ambiental Maestra Diana Ponce Nava, quien manifestó: <sup>2</sup>

"En las investigaciones encontramos como un fenómeno recurrente que los desarrolladores presentan documentos apócrifos, en particular certificados de uso de suelo falsos con fechas de 1990 o 1991, cuya veracidad no es cotejada por las delegaciones con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) y, así, dan por buenas las manifestaciones de construcción presentadas por los constructores".

**SEGUNDO.-** Que bajo tal precedente, se realizaron diversas solicitudes de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, relativo a permisos y autorizaciones de las siguientes construcciones que actualmente se realizan en la Delegación Miguel Hidalgo:

DIRECCIÓN	FOLIO DE SOLICITUD
Aristóteles N° 319 col. Polanco	0105000073811
La Martine N° 113 col Polanco	0105000073911
Laguna de términos junto al numero 521 col. Anáhuac entre Lago de Guzmán y Lago Patzcuaro	0105000074011

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Diario A.M. Queretaro. <a href="http://www.amqueretaro.com/npais.php?id=3839">http://www.amqueretaro.com/npais.php?id=3839</a>. Consultado en fecha 30 mayo de 2011.



Laguna de términos junto al numero 365 col. Anáhuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional	0105000074011
Lago Patzcuaro N° 53 col Anahuac entre Laguna de Términos y San Cristóbal	0105000074111
La Martine N° 153 col. Chapultepec Morelos	0105000074211
La Martine N° 141 col. Chapultepec Morelos	0105000074311
La Martine N° 138 col. Chapultepec Morelos	0105000074411
La Martine N° 113 col. Polanco	0105000074511
Galileo N° 88 col. Polanco	0105000074611
Horacio N° 1211 col. Polanco	0105000074711

Que la información solicitada respecto de los predios anteriores fue la siguiente:

- a) Manifestación de obra.
- b) Fecha de expedición.
- c) Fecha de vencimiento.
- d) Director de la Obra.
- e) Registro de Manifestación de construcción.
- f) Número de licencia de construcción.

**TERCERO.-** Que a las solicitudes de información referidas en el considerando anterior se dio como respuesta la siguiente:

"En lo referente a su petición de licencia de construcción, comunico a usted que del año 1998 a la fecha, esta Secretaria no tiene información en relación a las Licencias de Construcción, sin embargo está bajo nuestro resguardo el archivo correspondiente a los trámites que se gestionaban en las Oficinas de los Colegio de Ingenieros Civiles y Arquitectos de México, sin que se tenga una base de datos, archivo que está organizado por número de folio consecutivo y año, conforme al numeral 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, sin diferenciar que tipo de licencias de construcción, Delegación,

4

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO, ANÁHUAC, CHAPULTEPEC MORELOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



domicilio o Director Responsable de Obra, por lo que a efecto de coadyuvar en la búsqueda de lo requerido, se le solicita proporcionar el Folio y año del ingreso del trámite, con fundamento en el artículo 47, párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal..."

Por lo anterior, no tenemos certeza jurídica de que las construcciones que actualmente se realizan en los domicilios mencionados y ubicados en la demarcación Miguel Hidalgo, cumplan con los requisitos ya que dichas construcciones carecen de la placa en la que deben constar los datos de identificación de la obra, situación que deja a los vecinos en estado de indefensión ante las presuntas obras llevadas a cabo de forma irregular sin contar con los permisos correspondientes y que merman su calidad de vida;

CUARTO.- Que es ilógica la respuesta proporcionada por la Oficina de Información Publica de SEDUVI, ya que no es posible que un ciudadano común tenga a su alcance el folio y año de ingreso de los tramites de las construcciones que se llevan a cabo en las zonas cercanas a su domicilio, sobre todo cuando los mismos son objeto de la solicitud de información, tal situación hace pensar que la Secretaría no cumple con sus deberes de transparencia, violando la normatividad en la materia y sin justificar plenamente su negativa a informar;

**QUINTO.-** Que derivado de las notas periodísticas, así como de diversas denuncias ciudadanas, se tiene conocimiento de que en el Distrito Federal existen gran cantidad de obras de construcción que se realizan sin cumplir con los permisos, licencias, manifestaciones de obra y demás requisitos, o en su caso basados en documentación falsa, afectando con ello la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas aledañas a las construcciones que se realizan,

У



**SEXTO.-** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo y toda vez que los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han manifestado inconformidad con diversas construcciones que se realizan en la demarcación, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos promoviendo la gestión de necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- A) Manifestación de obra.
- B) Fecha de expedición.
- C) Fecha de vencimiento.
- D) Director de la Obra.
- E) Registro de Manifestación de construcción.
- F) Número de licencia de construcción.

Respecto de todas y cada una de las construcciones que se encuentran en la delegación Miguel Hidalgo, específicamente en las siguientes direcciones:

- Aristóteles N° 319 col. Polanco.
- La Martine N° 113 col Polanco.



- Laguna de términos junto al numero 521 col. Anahuac entre Lago de Guzmán y Lago Patzcuaro.
- Laguna de términos junto al numero 365 col. Anahuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional.
- Lago Patzcuaro N° 53 col Anahuac entre Laguna de Términos y San Cristóbal.
- La Martine N° 153 col. Chapultepec Morelos.
- La Martine N° 141 col. Chapultepec Morelos.
- La Martine N° 138 col. Chapultepec Morelos.
- La Martine N° 113 col. Polanco.
- Horacio N° 1211 col. Polanco.

SEGUNDO.- Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a que exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que de contestación a las solicitudes de información con número de folio: 0105000073811. 0105000073911, 0105000074011. 0105000074111, 0105000074211. 0105000074311. 0105000074411, 0105000074611. 0105000074711, respecto a la información de las construcciones que se llevan a cabo en los siguientes predios: Aristóteles N° 319 col. Polanco, La Martine N° 113 col. Polanco, Laguna de términos junto al numero 521 col. Anahuac entre Lago de Guzmán y Lago Patzcuaro, Laguna de términos junto al numero 365 col. Anahuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional, Lago Patzcuaro N° 53 col Anahuac entre Laguna de Términos y San Cristóbal, La Martine N° 153 col. Chapultepec Morelos, La Martine N° 141 col. Chapultepec Morelos y La Martine N° 138 col. Chapultepec Morelos, La Martine N° 113 col. Polanco y Horacio N° 1211 col. Polanco



## DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Presente.

#### Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Hace seis meses, en la colonia Santiago Ahuizotla, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inicio una obra para el cambio del colector en la red de alcantarillado de esta colonia, así como de la red primaria de agua potable sobre la Calzada de Santiago Ahuizotla entre Calzada de la Naranja y calle de Camino a Nextengo.
- 2.- Sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado inconcluso, lo cual ha traído como consecuencia que en la Calzada Santiago Ahuizotla entre Calzada de la Naranja y calle de Camino a Nextengo, se registre un asentamiento en la cepa en donde se efectuaron estos trabajos, debido a que la Promotora y Constructora Mogut S.A. de C.V., contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no realizó el relleno y compactación de cepas adecuado para este tipo de obra, ocasionando hundimientos a todo lo largo de la calle.
- 3.- Se informa que la depresión tiene dimensiones de 2 por 2.5 metros y con una profundidad de 1.5 metros, lo cual trae un grave riesgo para los automovilistas que transitan por ahí, así como las personas que hacen de esa vía su camino diario.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



- 4.- Por otra parte, los vecinos de la colonia Santiago Ahuizotla, se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de manera adecuada, ya que los montones de tierra, las zanjas y el mal estado de la calle ponen en peligro su seguridad, salud y bienestar.
- 5.- Es muy importante tomar las medidas necesarias para subsanar las fallas de la obra en comento, puesto que el 3 de agosto del año 2010, dos trabajadores murieron y tres mas resultaron lesionados al quedar atrapados bajo un talud de tierra en zanjas de alrededor de cinco metros de profundidad, que fueron cavadas para obras de drenaje profundo en la calle de Quetzala esquina Calzada de la Naranja, en la misma colonia Santiago Ahuizotla, obras que de igual manera fueron realizadas por la Promotora Constructora Mogut S.A. de C.V.
- 4.- Es por lo anterior que el Ing. Ramón Aguirre Díaz, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que la obra llevada a cabo en la Calzada Santiago Ahuizotla, sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los ciudadanos de la delegación Azcapotzalco, así como su seguridad, en especial de los vecinos de la colonia Santiago Ahuizotla.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



# **DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.

CUARTO. Que de acuerdo con el art. 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III y V, se considera obra pública el despalme, desmonte y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



# **DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

**SEXTO.** El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, lo anterior de acuerdo a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



# **DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- SE EXHORTA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 8 de junio, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

6

# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



#### **DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**

Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TENGA A BIEN ADECUAR EL FORMATO DE RECLASIFICACIÓN DE MANZANA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, DE RECIENTE PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

1.- Que con la intención de adecuar la legislación fiscal a las necesidades de la ciudadanía, el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó diversas reformas al Código Fiscal del Distrito Federal, en su mayoría, encaminadas a brindar certeza jurídica, facilidades administrativas y beneficios fiscales relacionados con el cobro de los derechos por el suministro de agua, dada la importancia que reviste para los ciudadanos contar con el vital líquido, que el cobro sea lo mas justo y equitativo posible y estar al corriente en el pago de derechos por este concepto. Dichas reformas

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México, Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507 www.aldf.gob.mx

# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAM®

Diputada Local por el Distrito I

V LEGISLATURA

fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

- 2.- La adición de tres párrafos a la fracción V del artículo 172 del Código Tributario local se realizó a fin de que la Tesorería del Distrito Federal adecuara el formato utilizado para el trámite de reclasificación de manzana a que tiene el derecho el ciudadano, cuando considera que la clasificación de su manzana para el otorgamiento de subsidio no corresponde a la determinación del Indice de Desarrollo (ID) a que se refiere el Código Fiscal. Ahora bien, toda vez que el Índice de Desarrollo, de conformidad con dicho Código, está compuesto por variables de tipo socioeconómicas, que permiten diferenciar territorialmente a la población del Distrito Federal de acuerdo a su nivel de desarrollo económico, resultó necesaria la adecuación del formato de solicitud de reclasificación que requisitaba el ciudadano al momento de acudir a solicitar la reclasificación de su manzana.
- **3.-** Lo anterior, debido a que el formato que se le proporcionaba al ciudadano para solicitar su reclasificación, no contenía apartados en los que el contribuyente pudiese aportar a la autoridad administrativa, en este caso, la Tesorería del Distrito federal, datos relativos a su nivel socioeconómico, sino básicamente se le tomaban referencias de su boleta predial, por lo que la respuesta al trámite que éste realizaba, era otorgada primordialmente en base al tipo de inmueble que posee, lo que en muchas casos no guarda correspondencia con la realidad socioeconómica del contribuyente, ni con la definición del Índice de Desarrollo prevista en el Código Fiscal; por ello fue indispensable modificar la fracción V del artículo 172, explicitando los apartados que el formato otorgado por la Tesorería del Distrito Federal para el trámite de reclasificación debe contener.
- **4.** Ahora bien, habiendo sido agotado el proceso legislativo, se estima necesario y urgente la adecuación de los procedimientos a través de los cuales se de cabal cumplimiento a lo mandatado por este órgano legislativo.

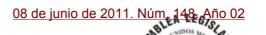
# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

V LEGISLATURA

**5.-** La última reforma a la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal, previene que aquel contribuyente que considere que la clasificación de manzana para el otorgamiento de subsidio donde se ubique la toma de agua no corresponde al determinado por el Código, podrá acudir a las Oficinas de Administración Tributaria a presentar su solicitud de reclasificación, para tal efecto, la Tesorería ya deberá contar con un formato único de solicitud de reclasificación de manzana, mismo que deberá contener apartados para que el solicitante aporte los siguientes datos: El número de su cuenta predial, número de habitantes en su vivienda, ocupación, el salario mensual percibido para identificar el nivel socioeconómico al que pertenece el solicitante, a fin de que con base en esos datos se determine la procedencia o no de la reclasificación.

- **6.** En otro orden de ideas, a la oficina de la de la voz, han acudido ciudadanos a los que en las diferentes oficinas de atención al público con que cuenta la Tesorería del Distrito Federal, no se les ha querido realizar el trámite de reclasificación de manzana, debido a que con anterioridad lo solicitaron y les fue negado; sin embargo, es necesario aclarar, que primeramente éste trámite no se encuentra acotado por la legislación local a realizarse una sola vez, debido a que la situación económica es un dato variable e inestable y en segundo lugar, como ya se mencionó, la Tesorería del Distrito Federal en muchos trámites no se apegó a la definición del Índice de Desarrollo prevista en el Código Fiscal, por lo que fue necesario la reforma multicitada a la fracción V del artículo 172; por ello resulta incorrecto que les sean rechazados los trámites a los ciudadanos que ya solicitaron reclasificación de manzana durante 2010 o lo que va de 2011.
- **7.-** Que para la correcta aplicación del criterio socioeconómico en cuanto a la procedencia o no de la reclasificación, se requiere que de manera urgente la Tesorería del Distrito Federal adecue el formato de solicitud de reclasificación, a fin de que no se le siga deparando perjuicios a los contribuyentes por el hecho de estar su toma incorrectamente clasificada y que ésta no atienda a su nivel socioeconómico.



# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAM®

Diputada Local por el Distrito I

V LEGISLATURA

Por las consideraciones expuestas, propongo a este Pleno aprobar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar de manera urgente el formato de solicitud de reclasificación de manzana, de conformidad con lo dispuesto por el Párrafo Quinto, fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, de reciente publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se conmina respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien girar sus amables e inmediatas instrucciones al personal de las oficinas de atención al público de las Administraciones Tributarias del Distrito Federal, a fin de que de ninguna manera condicionen el trámite de reclasificación de manzana a una única ocasión, al no haber dispositivos legales que así lo indiquen.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de junio de dos mil once.

#### **SUSCRIBE**



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAM®

Diputada Local por el Distrito I

V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO** 

Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Presente

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta

soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN, PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, al tenor de las

siguientes:

**CONSIDERACIONES** 

1.- El pasado diecinueve de abril de dos mil once, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Dictamen que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; promulgándose las

mismas el pasado diecinueve de mayo de dos mil once con su publicación en la Gaceta Oficial

de esta entidad.

2.- El Decreto citado, contiene en el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio, la obligación a

cargo de la autoridad fiscal, en este caso, la Procuraduría Fiscal, de implementar mecanismos

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

V LEGISLATURA

de simplificación administrativa a efecto de disminuir créditos fiscales derivados de los derechos por el suministro de agua en tomas de uso doméstico y no doméstico simultáneamente, mismos que se encuentren determinados y sean menores a mil días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal.

**3.-** Ahora bien, es necesario comentar que la simplificación administrativa que la Procuraduría Fiscal ha implementado para llevar a cabo disminuciones del crédito fiscal para contribuyentes que cuenten con uso doméstico, ha tenido buenos resultados, ya que un número importante de contribuyentes han puesto sus cuentas al corriente, una vez que el Procurador Fiscal del

Distrito Federal, mediante este procedimiento simplificado ha disminuido su crédito de aquellos

solicitantes para los cuáles su adeudo de agua o predial se volvió impagable.

4.- Es importante hacer notar, que a raíz de que, para el ejercicio fiscal 2010 la Procuraduría

Fiscal publicó el Formato Oficial para promover la disminución del crédito fiscal para aquellos

contribuyentes que tengan créditos fiscales derivados de derechos por el suministro de agua e

impuesto predial, en inmuebles de uso habitacional, determinados por la autoridad fiscal,

menores a 400 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, dicho procedimiento contó con mas efectividad y agilidad, lo que sin duda redundó en beneficios de

recaudación para la Hacienda local, puesto que se activaron pagos de contribuyentes que

durante varios años no habían podido ponerse al corriente en sus adeudos.

5.- Por ello, es indispensable solicitar la publicación urgente del Formato correspondiente a la

disminución del crédito fiscal mediante el procedimiento simplificado, para aquellos usuarios

del suministro de agua que cuentan con usos doméstico y no doméstico simultáneamente (uso

mixto), en virtud de que antes de la publicación de las reformas al Código Fiscal del diecinueve

de mayo de dos mil once, el procedimiento simplificado para los usuarios de uso mixto, no

existía y una vez que dichas reformas cobraron vigencia, se solicita la urgente publicación del

formato aludido, dado que los créditos fiscales que han permanecido cautivos a lo largo de los

años, se verán reducidos con mayor efectividad y agilidad y a su vez, se transformarán en

ingresos vigentes tan necesarios para la hacienda local.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México

# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

V LEGISLATURA

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Dr. Jesús Anlén Alemán, publicar a la brevedad el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de junio de dos mil once.

#### **SUSCRIBE**





México, D.F, a 7 de junio de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE V LEGISLATURA. P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 8 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLAS DEL MORAL NÚMERO UNO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

**ATENTAMENTE** 

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





México, D.F, a 7 de junio de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA. P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 8 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLAS DEL MORAL NÚMERO UNO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

**ATENTAMENTE** 

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





#### Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., ASI COMO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLAS DEL MORAL NUMERO UNO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Al tenor de los siguientes:





#### **ANTECEDENTES**

Iztapalapa inició su crecimiento demográfico debido a la migración de personas que venían del interior de la Republica Mexicana en busca de mejorar su calidad de vida. Por ser la más grande de las delegaciones, se han construido grandes asentamientos en colonias populares.

Tal es el caso de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral número uno, construida en el año de 1973, con una superficie de 18,554.625 metros cuadrados, que cuenta con 240 viviendas y que esta ubicada en la fracción número II de terreno Urbano de Canal de Tezontle y Ferrocarril de Río Frío en la colonia Guadalupe del Moral perteneciente a la Delegación Iztapalapa.

Sobre dicha Unidad Habitacional, la empresa de participación estatal denominada Servicios Metropolitanos S.A. DE C.V., adquirió los derechos fideicomisarios de quien entonces, era titular de los mismos sobre los locales 4,5 y 6, por escritura pública número 26,980 otorgada ante la fe del notario público N° 73 del Distrito Federal, el 09 de Septiembre de 1981.





En fecha 29 de Julio de 1987, el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, acordó que una vez que se determinara el valor de los predios de San Isidro, Cuchillas del Moral 1983-1985, respectivamente, se contemplara como una aportación del Departamento del Distrito Federal al FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO (FIVIDESU) y que se cubrieran a SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.,(SERVIMET), con cargo a los adeudos que la misma presentara en sus estados financieros a favor de esta dependencia.

Anteriormente el fiduciario de esta Unidad Habitacional era el BANCO NACIONAL DE OBRAS, S.N.C. Actualmente, el fiduciario en este fideicomiso es BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX, el cual ha señalado que el adeudo por gastos de administración del fideicomiso es mayor a los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100M.N).

Después de 25 años de intentar escriturar, el pasado 16 de marzo del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL O POPULAR, ASÍ COMO PARA LA ESCRITURACIÓN DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS RESULTANTES, Y SE EMITE RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS QUE SE INDICAN."





A raíz de lo anterior, subí con fecha 7 de abril del presente año, un punto de acuerdo en el cual exhorté al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a la Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. a que agilizaran los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I; así mismo, exhorté a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a establecer acciones dirigidas a favorecer la agilización del trámite y disipar las diferencias administrativas entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General de Servicios Metropolitanos que impiden la escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I.

Con fecha 19 de mayo de 2011, recibí copia del oficio mediante el cual la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta agilizar los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I.

En dichos documentos, se solicitó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal su apoyo a efecto de que se llevara a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., con la finalidad de solucionar el pago para la transmisión del Lote Uno de Cuchillas del Moral.

Cabe resaltar, que a los habitantes del la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I, se les ha tenido por más de treinta años en un estado de incertidumbre jurídica ya que por ese largo tiempo únicamente solo han podido ser de poseedores y no de propietarios.





Por ello, urge que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para atender la regularización de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I para que los compradores, poseedores y condóminos en general puedan escriturar y con ello contribuir a que todas las familias tengan derecho a ser propietarios de una vivienda digna y decorosa como lo establece nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que se informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si se ha llevado a cabo la reunión de trabajo solicitada por aprobación de Punto de Acuerdo y en caso de ser así, se informe qué acuerdos se tomaron para llegar a la solución y regularización de las 240 viviendas de Cuchillas del Moral I.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a Servicios Metropolitanos S.A, de C.V., y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a que en conjunto y de acuerdo con sus





atribuciones respectivas, establezcan acciones dirigidas en conjunto a que se eficiente y agilice el trámite que impide la escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I.

México, D.F, a 7 de Junio de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





México, D.F, a 07 de Junio de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE V LEGISLATURA. P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 8 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el Programa de transporte "Atenea", en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.

#### **ATENTAMENTE**

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505• Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal



México, D.F, a 07 de Junio de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA. P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 8 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el Programa de transporte "Atenea", en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.

#### **ATENTAMENTE**

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





#### Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el Programa de transporte "Atenea", en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.

Al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

El Distrito Federal cuenta con una población de 15,175,862 habitantes, por lo que el transporte público es un elemento esencial para el traslado de la población a diversos puntos, como el trabajo, la escuela, hospitales, entre otros,





por lo que al Gobierno le corresponde, primeramente, la prestación de este servicio público.

La Ciudad de México se ha distinguido por tener una política social en beneficio de las clases populares, tal es el caso de la prestación del servicio público de transporte a través de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, la cual presta un servicio económicamente accesible, refrendando su compromiso social con la población; principios con los cuales fue creada por decreto de 7 de enero de 2000, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, estableciendo en su artículo segundo lo siguiente : " La Red de Transporte de Pasajeros tendrá por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal".

A once años de su creación, podemos decir que su actual dirección encabezada por la Arquitecta Ariadna Montiel Reyes, ha logrado posicionar a esta Red de Transporte como un organismo público modelo del Gobierno del Distrito Federal.





Es de reconocer la creación del Programa "Atenea", el cual ha transportado a más de 17 millones 300 mil de usuarias que prefieren utilizar este transporte porque se sienten seguras y evitan cualquier clase de acoso o violencia en su contra.

Cabe señalar, que Iztapalapa es una delegación con una población de 934,788 mujeres, muchas de ellas, a diario utilizan el transporte público, donde en diversas ocasiones son susceptibles a sufrir diversos tipos de acoso o violencia, no solo en el transporte sino también cuando tienen que caminar hacia alguna parada de transporte. Tal es el caso de las mujeres que viven en la Unidad Habitacional Peñón Viejo, a las cuales se les complica su traslado ya que muchas de ellas, salen a trabajar o derivado de la falta de servicios gubernamentales tienen que salir de la colonia a diversos puntos, y en dicho traslado manifiestan las mujeres de esa zona ser víctimas de violencia.

Derivado de la solicitud de las mujeres de esa zona, solicité mediante oficio 181/11, dirigido a la Arquitecta Ariadna Montiel Reyes, manifiesté la necesidad de la implementación del Programa "Atenea", para la Unidad Habitacional Peñón Viejo, y así continuar con una congruencia de políticas en beneficio de las mujeres, por lo que solicitamos a la Secretaría de Transporte y Vialidad del





Distrito Federal, genere un ambiente de respeto a dicho Transporte por parte de los transportistas concesionados, ya que no se busca su perjuicio, sino el beneficio de miles de mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México, a que brinde todas las facilidades y genere un ambiente de respeto para la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente de forma ordenada el programa "Atenea", en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.

#### DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Asamblea Legislativa, a 8 de Junio de 2011

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, Y POR DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA. PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo para EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 21 de Octubre de 2010, se aprobaron en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reformas a la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal a diversos artículos dentro de los cuales se reformó el artículo 6° en su fracción XI mismo que a continuación se transcribe:

Artículo 6°. Corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente el ejercicio de las siguientes facultades:

. . .

XI. Establecer, los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes; éstos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

Los criterios y normas que emita la Secretaría deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de las bolsas de plástico.

Dichos criterios y normas garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico no sea mayor a diez años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables, como los biopolímeros para su pronta viedistatu biodegradación en los destinos finales. Las bolsas de cualquier otro material no plástico, que garanticen su reutilización y reciclaje no estarán sujetas a este plazo. En el caso de las bolsas que cuenten con un aditivo que sea incompatible con el reciclaje, estas deberán garantizar tener un ciclo de vida menor a cinco años;

2.- Con fecha 21 de Octubre de 2010, también se aprobó un artículo tercero transitorio, mismo que a continuación se transcribe:

#### **TRANSITORIO**

TERCERO. La Secretaria contará con un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitir los criterios y las normas a los que se refiere la fracción XI del artículo 6º del presente Decreto; dichos criterios y normas entraran en vigor doce meses después de su publicación.

3.- Con fecha 26 de Noviembre de 2010, se público en la "Gaceta Oficial del Distrito Federal" las reformas realizadas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, por las que se obliga a la SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE A QUE EN UN PLAZO DE SEIS MESES contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, emitiera los criterios y normas para la producción

y el consumo sustentable de productos plásticos vicinitarios incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender las características especificas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes; estos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

4.- Con fecha 26 de Mayo de 2011, se venció el plazo que tenia la SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EMITIR DICHOS CRITERIOS Y NORMAS para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- La Secretaria del Medio Ambiente, y la Subdirección de Normatividad de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, son responsables por la omisión de emitir los criterios y normas a los que se refiere la fracción XI del artículo 6° de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el transitorio tercero de las reformas aprobadas el 21 de Octubre de 2010.

**SEGUNDO.**- En virtud de que los servidores públicos referidos, no cumplieron con lo dispuesto en las reformas realizadas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que llevo acabo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de Noviembre de 2010.

TERCERO.- Es menester recordar que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina el derecho elevado a garantía constitucional, de toda persona de gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Por otra parte encontramos que el artículo 25 en sus párrafos sexto y octavo, destaca que se apoyará e impulsará, bajo criterios de equidad social y productividad, a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente; en tal sentido la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional.

**CUARTO.-** Que dadas estas primicias constitucionales, podemos sostener que es importante coadyuvar a proteger la actividad productiva de los particulares, salvaguardando en todo momento el interés público y la conservación del

medio ambiente, por ello es necesario que en la viedistatur generación de los bienes y servicios, se tenga presente alcanzar un equilibrio entre los aspectos económico, social y ambiental, para transitar de este modo hacia la sustentabilidad en el manejo de los residuos sólidos.

QUINTO.- Toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como su eje 4 la sustentabilidad ambiental, definiendo a la misma como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Asimismo, determina que uno de los principales retos que enfrenta México, es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social, sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

**SEXTO.-** En este contexto, resulta importante tomar en cuenta el espíritu de las reformas que en su momento fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo este minimizar el impacto que tienen los artículos denominados bolsas de camiseta en el medio ambiente, a través del establecimiento de criterios y normas que permitan

que el ciclo de vida de las mismas no sea mayor a 10 años, haciendo que su producción sea sustentable.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que la Secretaria del Medio Ambiente, a través de la Licenciada Martha Delgado Peralta, publique los criterios y normas a los que se obligo en el artículo tercero transitorio de las reformas aprobadas y publicadas el 26 de Noviembre de 2010.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO.

Signan el presente punto de acuerdo los siguientes Diputados:

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA. (Partido de la Revolución Democrática)	DIP. JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ. (Partido Verde Ecologista de México)
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.  (Partido de la Revolución Democrática)	DIP. JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO. (Partido Acción Nacional)
DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES (Partido Revolucionario Institucional).	DIP. FIDEL SUAREZ VIVANCO (Partido Revolucionario Institucional).

Dado en el Salón de Sesiones, a los 8 días del mes de Junio del año dos mil once.

# DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México, D.F. a 07 de junio de 2011

# DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ. AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN JASSO. ASÍ 16 ARTURO COMO Α LOS **JEFES** DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, de acuerdo con la siguiente:

1

# DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Cambio Climático es un fenómeno complejo que tiene implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales; definidas por la Organización de las Naciones Unidas como "una modificación en el clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables".

El Cambio Climático es una consecuencia generada por los niveles de contaminación que hemos alcanzado; lo que ha iniciado un proceso que está transformando el clima y esto pone en riesgo los ecosistemas, las especies animales, la disminución de la biodiversidad, inclusive atenta contra la vida misma. No debemos perder de vista que habrán grandes alteraciones en los ecosistemas globales con consecuencias negativas y que afectaran otras esferas de la vida humana.

La contaminación ambiental se debe mayoritariamente a la quema de combustibles fósiles, hidrocarburos y gas, los cuales liberan azufre, plomo y monóxido de carbono. En la Ciudad de México los cerca de cuatro millones de vehículos son los causantes del 45% de los contaminantes.

Por otro lado en el país, anualmente se pierdan más de 600 mil hectáreas de bosques por la tala clandestina y la quema natural y/o inducida por la industria maderera legal e ilegal.

Esta actividad causa una mayor erosión en los suelos, propiciando la pérdida de flora y fauna nativa de las regiones, además evita que el agua se vaya a los mantos freáticos y complete su ciclo natural.

# DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



La deforestación, aunada a la erosión de suelos, afecta al 76% del país, está situación altera los servicios hidrológicos naturales que brindan los bosques y selvas, lo cual afecta la regulación de los patrones hídricos en el país.

Es por lo anterior que es urgente implementar acciones sustentables que permitan contribuir a la mitigación del cambio climático y que impacten en políticas públicas en nuestra Ciudad. Sin embargo ninguna medida será productiva si en las estrategias de mitigación del cambio climático no se toma en cuenta la participación activa de la sociedad, desde los diferentes órganos de gobierno.

Por lo anterior, se propone que se inicien gestiones ambientales para evitar los peores impactos del cambio climático necesitamos una reducción drástica y rápida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El sector energético es el mayor responsable del conjunto de estas emisiones, por ello todos los niveles se debe de buscar un cambio de modelo energético en el que las fuentes de energías no renovables, se reemplacen totalmente por renovables de ahorro y eficiencia.

Se debe de tener claro que existe una responsabilidad compartida de los agentes políticos con la sociedad civil. Ubicando la participación social en el escenario de las políticas públicas y el desarrollo social, debemos reconocer que la política social, requiere ser explicada por medio de diversos medios de menor complejidad.

En este entorno es fundamental pensar, discutir, convencer y luchar por nuevas estrategias, rescatando las ya comprobadas, para la participación social. Encontrar caminos en un contexto de complejidad del tejido social que permita diseñar respuestas articuladas al calentamiento global, en un concepto de

# DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



desarrollo social y de políticas públicas, debe formar parte de un proceso de carácter incluyente y participación colectiva.

Esa es la gran tarea y principal compromiso de todos los actores sociales y el reto es grande para la sociedad, ciudadanía y los gobiernos, por tanto debe organizarse en todos los niveles, para lograr la participación efectiva a la hora de definir el futuro del desarrollo de las acciones encaminadas a combatir el cambio climático y de diseño patrones de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales y para las generaciones futuras.

La reforestación es una de las alternativas más viables e inmediatas, repoblar las zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques, recuperar las tierras deterioradas e incentivar los proyectos de siembra de árboles que produzcan resultados positivos.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO**.- Que debido a la explotación y abandono del cuidado del medio ambiente, así como al uso de combustibles fósiles como principal insumo para el movimiento de la vida diaria, se hace necesario implementar acciones contundentes que tiendan a reducir las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero a la atmósfera.

**SEGUNDO**.- Que para combatir el cambio climático, es fundamental conservar los bosques existentes, así como realizar acciones contundentes de reforestación en el distrito federal, que incluyan todos los espacios públicos, desde avenidas, camellones, plazas públicas, parques, jardines y bosques, motivando en todo momento la participación ciudadana.

4

#### 08 de junio de 2011. Núm. 148 460 02

# DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



base en lo anteriormente expuesto, sometemos consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR **CABO** CAMPAÑA **AMPLIA** Α UNA REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO **AMBITO** DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de junio del dos mil once.

ATENTAMENTE
DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

5

# Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal.

#### **Honorable Asamblea:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los artículos 93 y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de éste H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que la prestación de los servicios públicos en el Distrito Federal corresponde originalmente a la administración pública de dicha entidad, la cual está integrada por diferentes dependencias e instituciones centralizadas y descentralizadas que atienden las demandas de la población en diferentes materias.

Que dentro de éstos servicios se encuentran el de recolección de basura o desechos sólidos, el de seguridad pública, el de alumbrado público, el de desasolve y mantenimiento del sistema de drenaje, el de pavimentación y reencarpetamiento asfáltico, servicios de emergencia, el transporte público que opera el gobierno de manera directa entre otros.

# Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Que para lograr este propósito, las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, requieren la utilización de una gran flota vehicular con la que realizan diversas y especificas acciones, mismas que se llevan acabo todos los días; destacándose por su impacto las acciones relacionadas con la recolección de basura, el encarpetamiento asfáltico, el desasolve del sistema de drenaje y la operación de la Red de Transporte Público (RTP), en cuyos trabajos cotidianos se utilizan un gran número de vehículos automotores que producen una elevada cantidad de contaminantes sin ninguna supervisión o verificación de autoridad alguna.

A mayor abundamiento cabe destacar que para nadie es desconocido las maniobras que realizan estos vehículos en la vialidades tanto primarias como secundarias de toda la ciudad provocan una alteración al tránsito vehicular, pero además de una manera muy destacada se advierte que una gran cantidad de estas unidades se encuentran en pésimas condiciones físico-mecánicas de operación, además de que los operadores actúan con una gran prepotencia e impunidad bajo el argumento único y exclusivo de que son vehículos de gobierno.

Por otra parte, es importante señalar que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal cuenta con un área de supervisión al transporte para verificar las condiciones de emisiones de contaminantes la cual realiza sus actividades únicamente enfocadas al transporte particular o en su caso al transporte público concesionado. Sin embargo, en realidad no se sabe ni se conoce que se supervise, se sancione y se retiren de la circulación vehículos oficiales adscritos a cualquier dependencia de gobierno, sin importar la actuación de sus operadores.

Como consecuencia de lo anterior y por tratarse de un tema que involucra la salud pública de manera primordial como lo es la emisión de contaminantes, es que resulta impostergable que la autoridad competente, en este caso la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implemente de manera inmediata un programa de supervisión, verificación, sanción y retiro específico de unidades pertenecientes a cualquier dependencia del Gobierno del Distrito Federal y de la misma manera informe a esta Asamblea Legislativa los resultados de dicha acción.

# Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del gobierno del Distrito Federal.

Dado	en	la	ciudad	de	México,	en	el	Recinto	Legislativ	o de	Donceles,	а	los
	días del mes de						de 2011.						

#### **ATENTAMENTE**

**Dip. Leobardo Urbina Mosqueda** 





Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un atento exhorto al señor Presidente de la República a instruir al Procurador de la República y al Secretario de Seguridad Pública a que en el ámbito de sus funciones den a conocer a la opinión publica la existencia de evidencias serias y demostrables sobre pesquisas, indagaciones o todo tipo de investigaciones.

#### **Honorable Asamblea:**

Quien suscribe C. Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 122 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los artículos 85 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

El Gobierno de la República ha iniciado una ofensiva política con un disfraz judicial, el Presidente del Gobierno Federal ha apostado, ante la ineficiente campaña y sus pésimos candidatos, acudir a la detención de personajes con presencia en el electorado del Estado de México.

Esta estrategia ha sido utilizada por el Gobierno Federal durante el sexenio pasado y el actual, con el único fin de construir en la opinión pública la idea perversa de que el priismo es sinónimo de actos y personas corruptas, además de poder distraer la atención de los medios, analistas y público en general sobre un debate falso y ridículo.

# Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



El Gobierno Federal ha recurrido a una estrategia de terrorismo político, construyendo villanos e inventando delitos ante la incapacidad de que su partido y sus candidatos puedan ganar elecciones con ideas, propuestas y proyectos que le sean atractivos a los electores, lo que pretende es acudir a la invención de novelas policíacas y hacer todo lo posible por repetir sistemáticamente una mentira para convertirla en verdad.

Pero esta medida tiene un elemento innovador y es la participación del ejército nacional, al mentir diciendo que por sesudas investigaciones se llegó a tal operativo, sin embargo todo parece indicar que hay elementos de compra de versiones, testigos, presuntos implicados y la colocación ilegal de armamento en el hogar del señor Hank Rohn.

Es una preocupación para el régimen democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, que se recurra a ésta medida desesperada del gobierno para descalificar a sus oponentes, y digo que es una preocupación porque la competencia, la construcción de consensos, la búsqueda de acuerdos en el marco de las leyes y los principios de una república democrática se debilitan y limitan cuando el gobierno hace uso de medidas que van contra la política y pone en riesgo la convivencia pacífica de todos los actores políticos.

Los procesos políticos son mecanismos que merecen respeto y protección por parte de todos los que hacemos y actuamos en política. Un proceso electoral es un medio pacífico y civilizado para diversos fines, la renovación de los funcionarios públicos, la transmisión del poder sin violencia, con plena legalidad y legitimidad, el respeto al sufragio como herramienta indiscutible de otorgamiento del poder público a determinado grupo o partido político.

# Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Los partidos políticos son entidades de interés público con una reconocida legalidad constitucional y por ello son órganos que con su participación y presencia en la vida política de la nación garantizan la participación de la sociedad en forma ordenada, con principios de identidad nacional y un compromiso por mantener y fortalecer a las instituciones del Estado Mexicano.

Por ello, es importante decir que los actos de generación de rumores y de persecución de funcionarios o ex funcionarios de un partido político opositor al régimen actual, son un acto cobarde carente de toda legitimidad y un peligro para el orden jurídico democrático.

Ante esta situación es necesario que este órgano legislativo como un espacio privilegiado de diálogo, consenso y acuerdos políticos, eleve su voz ante esta actitud y conmine al Presidente de la República, a que ejerza su autoridad moral por detener esta estrategia y a que instruya a los funcionarios de su gobierno a ser serios y profesionales en el ejercicio de sus cargos.

Por lo anterior, sometemos de urgente y obvia resolución el siguiente:

# Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



#### **PUNTO DE ACUERDO**

Uno.- De la manera más atenta y apegados a los principios republicanos de relaciones entre diversos órganos del Gobierno Local y Federal, hacemos un atento exhorto al señor Presidente de la República a instruir al Procurador de la República y al Secretario de Seguridad Pública a que en el ámbito de sus funciones den a conocer a la opinión pública la existencia de evidencias serias y demostrables sobre pesquisas, indagaciones o todo tipo de investigaciones contra ex gobernadores de origen priista. En caso de no existir tal información que se le obligue a desmentir todo tipo de rumor o información no oficial.

Dos.- Que el Ejecutivo Federal se abstenga de utilizar al ejército, sus mandos y tropas para la detención y el despliegue de estrategias de persecución con fines políticos.

Dado en la ciudad de México, en el Recinto	o Legislativo de Donceles, a los
días del mes de	de 2011.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

**Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez** 

# PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATANZA DE ESTUDIANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1971.

Hay sucesos que describen de un tajo la naturaleza de los gobiernos. 10 de junio de 1971. 120 jóvenes asesinados con la participación y usufructo de recursos e instituciones públicas. Es de sobra conocido que a partir del año 2002, se hicieron públicos y accesibles cientos de legajos de documentos oficiales que están depositados en el Archivo General de la Nación, situado en el antiguo penal de Lecumberri, justo donde estuvieron encarcelados los líderes del movimiento estudiantil del 68. Este hecho permitió que este caso, al igual que otros relacionados con las desapariciones forzadas, pudieran reabrirse y que el Ministerio Público contara con pruebas que involucran a altos funcionarios del gobierno de México y a exmilitares en la matanza del 10 de junio de 1971. Las investigaciones de la Fiscalía Especial han demostrado que, por instrucciones gubernamentales, durante el jueves de Corpus a "Los Halcones" se les dotó de un equipo de radiocomunicación y se les abrió una frecuencia que era utilizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. También está documentado que la Secretaría de Gobernación recibió noticias, minuto a minuto, de lo que ocurría, tanto en la manifestación, como en los distintos hospitales a donde llevaron a los heridos y hasta donde llegaron algunos halcones a rescatar a compañeros lesionados y también a asesinar a manifestantes heridos. El jueves 22 de julio de 2004, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), solicitó ordenes detención contra el ex-presidente Luis Echeverría, el ex-secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, los generales Manuel Díaz Escobar, creador y jefe de los halcones, y Raúl Mendiolea Cerecedo, quien fue subjefe de Policía y Tránsito del Distrito Federal, entre otros. El delito: homicidio calificado y lesiones y contra Echeverría y Moya Palencia, la acusación de genocidio, sustentada en el hecho de que ambos participaron en la elaboración y desarrollo de una política gubernamental encaminada a eliminar a militantes de izquierda y grupos estudiantiles opositores al régimen.

Como todos los crímenes que lesionan a la humanidad este ha sido expuesto en toda su transparencia y sigue manifestando la calidad de la justicia en México: IMPUNIDAD. Pero así habrán de quedar en claro las guerras sucias, los delitos de cuello blanco, la legalidad de los grandes atracos financieros desde las operaciones parlamentarias, la inhumanidad del modelo económico que se nutre de millones de pobres, entre otras cosas, hasta que en México exista un orden democrático que tenga como uno de sus objetivos aclarar su pasado.

Hoy, después de 40 años, es indudable que este hecho debe adquirir su calidad espiritual y su lugar entre los sitios de conciencia de esta ciudad de México. Es necesario dotar de esta información a las recientes generaciones de jóvenes interesados en la verdad y

convertir este día en un detonador de activismo y conciencia política que desenmascare las simulaciones democráticas y contribuya al desarrollo del pensamiento crítico, severamente reprimido en esas fechas en donde se defendía, pertinentemente, reformas educativas progresistas hoy sepultadas por una mecánica de maquila escolarizada. Hoy, que el 30% de los jóvenes muertos en la guerra contra el narco son jóvenes y en donde, desde los foros del Estado, se llama a dejar la educación para incorporarse al sacerdocio cívico en donde se invita a jóvenes universitarios a sumarse a la corporación federal, pues, se dice, es una opción de vida.